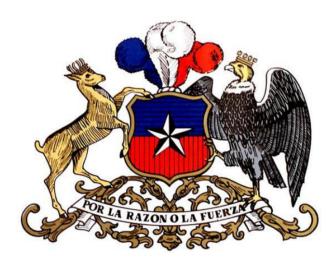
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 97^a, en martes 5 de noviembre de 2024 (Ordinaria, de 10:08 a 14:00 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de las señoritas Cicardini Milla, doña Daniella, y Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA
ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER PÚBLICO A REGISTRO NACIONAL DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA EN CASOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15866-07)
ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD DE ACCESO Y CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS PARA QUIENES COMETAN DELITOS CONTRA LA PROBIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16893-07)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES6
PREOCUPACIÓN POR DEFICITARIA POLÍTICA ECONÓMICA IMPULSADA POR EL GOBIERNO E INCONSISTENCIA DE CIFRAS Y PROYECCIONES QUE SOSTIENEN DICHA GESTIÓN (SOLICITUD DE ACUERDO N° 32)
NUEVO PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA INTERNOS DE RECINTOS PENITENCIARIOS PARA GARANTIZAR SU IDENTIFICACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N $^\circ$ 1.287)
INTEGRACIÓN EN SISTEMA NACIONAL INTEGRAL DE CUIDADOS DE MEDIDAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, CORRESPONSABILIDAD, SALUD MENTAL Y FÍSICA, USO DEL TIEMPO, EDUCACIÓN Y TRABAJO, CON ÉNFASIS EN CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.288)
SOLICITUD DE ESTUDIOS PRESUPUESTARIOS, LEGISLATIVOS Y SOCIALES PARA CREACIÓN DE FONDO COMUNAL DE DESARROLLO A LAS FERIAS LIBRES PARA DOTARLAS DE MEDIDAS SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y LABORALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.289)
EXENCIÓN ESPECIAL DEL PAGO DE TRIBUTOS A DONACIONES RECIBIDAS PARA COSTEAR ATENCIONES, TRATAMIENTOS O MEDICAMENTOS QUE NO FORMEN PARTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO O QUE NO ESTÉN PREVISTOS EN LOS SEGUROS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.290) 7
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)
VII. INCIDENTES
RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL NOTUCO, COMUNA DE CHONCHI, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

RECONOCIMIENTO A LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS POR SU APORTE A LA COMUNIDAD
PREOCUPACIÓN POR PRÁCTICAS DE ALCALDES QUE PERDIERON SU REELECCIÓN QUE DIFICULTAN EL TRASPASO A LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES Y SOLICITUD DE APOYO A INICIATIVA DE LEY PARA ELEVAR ESTÁNDARES DE PROBIDAD EN SISTEMA POLÍTICO
URGENCIA A CREACIÓN DE EMPLEOS Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR CRISIS FINANCIERA DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL 84
NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE RECINTO EN QUE FUNCIONA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN QUILPUÉ
ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL REMUNERADO A DELEGADOS DE JUNTAS ELECTORALES, ASISTENTES Y VOCALES DE MESA
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PRÁCTICAS INSALUBRES Y PROBLEMAS DE DELINCUENCIA EN PASAJE SAN ANTONIO, POBLACIÓN SAN LUIS, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PROHIBICIÓN DE USO DE LEÑA EN COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS (OFICIO)
REGULARIZACIÓN DE PAGO A TRANSPORTISTAS DE CAMIONES ALJIBE Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNAS CON NECESIDADES HÍDRICAS
PREOCUPACIÓN POR REDUCIDO NÚMERO DE CONDENAS POR MALTRATO ANIMAL Y POR IRRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE MASCOTAS
EXIGENCIA DE JUSTICIA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EVENTUALES AGRESIONES SEXUALES A PACIENTES EN HOSPITAL DE PUERTO MONTT
PREOCUPACIÓN POR POSIBLE CESE DE OPERACIONES DE EMPRESA SOMARCO EN RUTA BIMODAL DE PROVINCIA DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) 89
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE VECINOS DE VILLA PARQUE LOS LIBERTADORES, Y A CONFLICTO ENTRE EMPRESAS DE BUSES, COMUNA DE COLINA (OFICIOS)
RECHAZO A ATENTADOS INCENDIARIOS Y MOLESTIA POR REQUERIMIENTOS DE IMPUTADOS POR GRAVES DELITOS COMETIDOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA ANTONIO LADINO, SECTOR DE OÑOICO, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
REITERACIÓN DE ENVÍO DE OFICIOS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON NO PAGO ÍNTEGRO DE RESCATE DE SEGUROS DE VIDA CONTRATADOS CON MUTUALIDAD DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIOS) 93
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, DE DAÑOS POR ROBOS Y DE GESTIÓN EN ESCUELAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

	MA]	ICITUD DE CLAUSURA DE EMPRESA AVÍCOLA QUE ESTARÍA OPERANDO DE NERA ILEGAL Y CONTAMINANDO EL ENTORNO EN CALEU, COMUNA DE IIL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)96
		LESTIA POR OTORGAMIENTO DE LIBERTAD A PERSONA FORMALIZADA POR LTRATO ANIMAL EN COMUNA DE ANTOFAGASTA97
		CALIZACIÓN POR MINISTERIO DE SALUD DE IRREGULARIDADES EN SPITAL DE PUERTO MONTT (OFICIO)98
	TEL	GO DE SERVICIOS ADEUDADOS POR MINISTERIO DE TRANSPORTES Y ECOMUNICACIONES A EMPRESAS NAVIERAS DE TRANSPORTE DE AJEROS EN PROVINCIA DE PALENA (OFICIO)98
VI	II. C	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 100
		ICITUD DE RESPUESTA A OFICIOS NO CONTESTADOS POR DIRECCIÓN CIONAL DE GENDARMERÍA Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO (OFICIOS)
		DYO A INDICACIÓN PRESENTADA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS RA ENTREGA DE RECURSOS A TEMPLO VOTIVO DE MAIPÚ (OFICIOS)
	PRE DIR	ICITUD DE RESPALDO A INDICACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE SUPUESTOS QUE OTORGA FACULTAD ESPECIAL AL SERVIU Y A LA ECCIÓN DE VIALIDAD PARA EJECUTAR OBRAS ESPECIALES DE IMENTACIÓN (OFICIOS)
	HON	ORMACIÓN SOBRE CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS A NORARIOS DE SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES A CARGO DEL SPITAL DIGITAL (OFICIOS)
		OCUPACIÓN POR GRAVES PROBLEMAS DE GESTIÓN Y DE SEGURIDAD EN ITROS DE SALUD DE LA COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)103
IX	. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
	1.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Autoriza a erigir un memorial en homenaje a los trabajadores de la mina El Teniente, fallecidos producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo, entre los años 1905 y 2023". Boletín N° 13062-24. (497/SEC/24).
	2.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Autoriza construir un monumento en hamania a la primara mujor minara". Poletín Nº 15207 24 (406/SEC/24)
	3.	homenaje a la primera mujer minera". Boletín N° <u>15297-24</u> . (<u>496/SEC/24</u>). Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Debate y la Tolerancia". Boletín N° 17127-24(S).
		(<u>495/SEC/24</u>).
	4.	<u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06.
	5.	<u>Informe</u> de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el resultado de la auditoría de

los gastos institucionales de la Cámara de Diputados correspondiente al año 2023

- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino; Barría; Lee; Lilayu; Palma; Romero, don Agustín; y Rosas, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Cordero y Molina, que "Modifica la ley N° 19.966, que establece un Régimen de Garantías en Salud, para designar de manera automática un prestador de salud distinto para su otorgamiento". Boletín N° 17220-11.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Barrera; Durán, don Eduardo; Giordano; Hirsch; Ibáñez; Santana y Ulloa, que "Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos". Boletín N° 17221-13.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual informa que, en virtud de la delegación hecha por los Comités Parlamentario en sesión de 2 de agosto de 2023, se ha otorgado permiso especial al diputado señor Diego Schalper Sepúlveda, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 6 y 9 de noviembre de 2024, con motivo de su participación como expositor en la Segunda Edición del Foro América Libre, que se celebrará en Ciudad de México, México, por invitación de la Organización Demócrata Cristiana de América, sin costo para la Corporación. (24).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 4 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 4 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 4 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 5 de noviembre de 2024.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 30 de octubre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Sánchez, don Luis. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el caso del ciudadano venezolano Joyver Pastor Mendoza, quien habría agredido y secuestrado a su expareja, encontrándose en situación

- migratoria irregular, detallando especialmente las razones que explicarían la no expulsión de tal persona, en los términos que plantea. (30039 al 75588).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de fiscalizar las condiciones de seguridad e infraestructura en que se encuentra la tenencia de Rungue, perteneciente a la comuna de Tiltil, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (30041 al 79273).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los delitos de mayor incidencia ocurridos en la provincia de Curicó, en el período comprendido entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente las estadísticas relacionadas con robo en comercio establecido, vulneración de la ley de propiedad intelectual, comercio informal y contrabando, en los términos que plantea. (30042 al 77738).
- Diputada Arce, doña Mónica. Caso del señor Gonzalo de la Costa, funcionario de Carabineros de Chile, quien continuaría desempeñando funciones mientras se encuentra imputado en causas judiciales que impedirían el normal desempeño de sus labores, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (30043 al 77762).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de la incorporación de un nuevo retén de Carabineros en el sector de Tres Esquinas, en la comuna de Bulnes. (30044 al 78379).
- Diputado Videla, don Sebastián. Incidentes causados en el Aeropuerto Internacional El Loa, ubicado en Calama, tras la celebración de un partido de fútbol entre los equipos de Colo-Colo y Cobreloa, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, tanto en el caso particular, como a fin de prevenir la ocurrencia de nuevos hechos similares, en los términos que plantea. (30045 al 80800).
- Diputado Berger, don Bernardo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la recepción y atención de la denuncia por ruidos molestos presentada por la señora Hilda González, residente en la comuna de Valdivia, en los términos que plantea. (30051 al 77468).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Yeomans, doña Gael. Razones que motivaron el despliegue de Carabineros en el Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que exponen. (30052 al 81565).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Palma, don Hernán; Diputada

Pizarro, doña Lorena; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros el el Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que expone. (30052 al 81566).

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (30053 al 79085).
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (30053 al 79086).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de aumentar la frecuencia de los patrullajes en el sector Colonia José Manuel Carrera, de la comuna de Collipulli, perteneciente a la Región de La Araucanía, considerando especialmente el incremento de delitos e inseguridad en dicha zona, en los términos que plantea. (30054 al 78232).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Schalper, don Diego. Discrepancia en los mapas confeccionados por las empresas Apple Inc., Microsoft Inc. y Google, en cuanto a la zona de Campos de Hielo Sur, ubicado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando especialmente el eventual impacto respecto de la soberanía nacional, en los términos que plantea. (112 al 83727).

Ministerio de Educación

Diputado Schubert, don Stephan. Deuda actual de la Universidad de la Frontera, indicando a cuánto asciende, cómo ha aumentado desde el inicio de la gestión del actual rector, por distintos conceptos (intereses, reajuste, multas, entre otras), las medidas que esa superintendencia ha adoptado para fiscalizar su política financiera y la cantidad de personas que han cesado sus actividades de trabajo en ese establecimiento, ya sea personal contratado por la institución o por empresas externas para prestar servicios en ella, independiente de si la causa es el término del contrato o si se trata de despidos. (842 al 82024).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar el mejoramiento de la ruta S-405 en el sector Puello, de la comuna de Vilcún, por las consideraciones que expone. (10084 al 76712).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de evaluar y elaborar un proyecto de asfaltado, destinado al sector Colonia José Miguel Carrera, de la comuna de Collipulli, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (10213 al 78227).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Efectividad de que se adeudan pagos a los prestadores de servicio de suministro hídrico por medio de camiones aljibes durante los años 2023-2024 y la cantidad de recursos asignados a camiones aljibes para el período estival 2024-2025. Además, indique, de acuerdo a sus registros, el número de familias beneficiadas con el servicio de aprovisionamiento de agua potable. (1180 al 81115).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, indicando la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1183 al 75988).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera oficio Nº 75.988, de fecha 24 de julio de 2024. (1183 al 81596).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a los usuarios del peaje sur de la comuna de Chillán Viejo, a causa de las grandes filas de vehículos que se aglomeran en el sector y riesgo asociado, detallando especialmente la factibilidad de adoptar medidas destinadas a resolver lo anterior, así como las fechas probables de incorporación del sistema de cobro de peaje *Free Flow* en todos los peajes de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1184 al 75427).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a los usuarios del peaje sur de la comuna de Chillán Viejo, a causa de las grandes filas de vehículos que se aglomeran en el sector y riesgo asociado, detallando especialmente la factibilidad de adoptar medidas destinadas a resolver lo anterior, así como las fechas probables de incorporación del sistema de cobro de peaje *Free Flow* en todos los peajes de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1184 al 75428).
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de mantención en que se encuentra el Paso Fronterizo Icalma, detallando especialmente el proceso de licitación de las obras de pavimentación y bases correspondientes, en los términos que plantea. (1187 al 76527).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de solicitar el cobro de garantías o las respectivas sanciones a la empresa encargada de las obras en la ruta N-48 O, tramo II, debido a los constantes atrasos en su ejecución. (1189 al 72553).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de solicitar el cobro de garantías o las respectivas sanciones a la empresa encargada de las obras en la ruta N-48 O, tramo II, debido a los constantes atrasos en su ejecución. (1189 al 72554).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el inicio de las obras de conexión de pozos a la planta elevadora del sector Los Coligües, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en contexto del proyecto de mejoramiento del servicio sanitario rural efectuado en la zona, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2370 al 79052).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural El Cabrito, de la comuna de Coihueco. (429 al 78432).

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural El Cabrito, de la comuna de Coihueco. (429 al 78433).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Existencia de algún plan de instalación de señaléticas inmediato para resguardar apropiadamente el Santuario de la Naturaleza Quebrada de Córdova y el humedal urbano que lo acompaña, como, también, para las vías de evacuación ante eventos de desastres naturales en los bordes costeros de la comuna. Asimismo, señale si se han promovido algunas iniciativas en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas y/o el Consejo de Monumentos Nacionales para llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura que faciliten el desarrollo turístico de la zona. (442 al 79642).

Ministerio de Agricultura

 Diputado Cornejo, don Eduardo. Procesos de muestreo y captura de la mosca de la fruta aplicados en predios agrícolas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante la temporada 2023-2024, detallando los antecedentes que indica. (3918 al 67056).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes, la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio, la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (425 al 82967).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de viviendas entregadas por ese ministerio o sus órganos dependientes, de manera diferenciada a extranjeros y nacionales, desde el año 2022 a la fecha, señalando además que porcentaje significa lo informado. (439 al 60565).

Subsecretarías

- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a los usuarios del peaje sur de la comuna de Chillán Viejo, a causa de las grandes filas de vehículos que se aglomeran en el sector y riesgo asociado, detallando especialmente la factibilidad de adoptar medidas destinadas a resolver lo anterior, así como las fechas probables de incorporación del sistema de cobro de peaje *Free Flow* en todos los peajes de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1184 al 75429).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual del proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Maule", incluyendo el cronograma, las etapas del proyecto que se han completado y las que están pendientes, en los términos que requiere. (2699 al 71855).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que resultaron lesionados entre los meses de octubre y diciembre de 2019, indicando el número de personal reincorporado, apoyo brindado a los mismos y a sus familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (30053 al 79088).

Intendencias

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar ayudas sociales a la señora Paola Guzmán Martínez y su familia, en razón de las condiciones climáticas que han afectado a su vivienda, en los términos que plantea. (644 al 83383).

Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar el mejoramiento de la ruta S-405, en el sector Puello, de la comuna de Vilcún, por las consideraciones que expone. (10084 al 76710).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Efectividad de que se adeudan pagos a los prestadores de servicio de suministro hídrico por medio de camiones aljibes durante los años 2023-2024 y la cantidad de recursos asignados a camiones aljibes para el período estival 2024-2025. Asimismo, indique, de acuerdo a sus registros, el número de familias beneficiadas con el servicio de aprovisionamiento de agua potable. (1180 al 81116).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, indicando la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1183 al 75990).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera oficio Nº 75.990, de fecha 24 de julio de 2024. (1183 al 81598).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural El Cabrito, de la comuna de Coihueco. (429 al 78434).

Varios

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (S/N al 83180).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar el mejoramiento de la ruta S-405, en el sector Puello, de la comuna de Vilcún, por las consideraciones que expone. (10084 al 76711).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, indicando la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1183 al 75989).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera oficio Nº 75.989, de fecha 24 de julio de 2024. (1183 al 81594).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente las medidas que, en el ámbito de su competencia, se están desarrollando al respecto, así como los programas vigentes relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (133 al 83592).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Las medidas a implementar por vuestro organismo con el propósito de enfrentar la crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando programas vigentes, beneficiados y sus comunas de residencia. (133 al 83660).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (2602 al 83092).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (299 al 83066).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (3733 al 82239).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se han adoptado y/o los documentos que se han entregado al director del Servicio Nacional del Consumidor de la Región de Atacama, a fin de resguardar los derechos de los consumidores afectados por la crisis financiera de la Constructora Pacal S.A., considerando especialmente el caso de quienes hayan pagado una reserva y/o un pie para adquirir un inmueble en los proyectos habitacionales correspondientes a Copiapó, Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, así como la eventual existencia de procedimientos vigentes, en los términos que plantea. (986 al 81577).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Eventuales irregularidades en que habría incurrido el gobierno, respecto de la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, a fin de entorpecer o afectar la investigación correspondiente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (84698 de 04/11/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Eventuales irregularidades en que habría incurrido el Gobierno, respecto de la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, a fin de entorpecer o afectar la investigación correspondiente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (84699 de 04/11/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes a fin de reparar el socavón que afecta al embarcadero ubicado en el sector de Chacao, que conecta a la Isla de Chiloé con el Continente, por las consideraciones y en los términos que plantea. (84700 de 04/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes a fin de reparar el socavón que afecta al embarcadero ubicado en el sector de

- Chacao, que conecta a la Isla de Chiloé con el Continente, por las consideraciones y en los términos que plantea. (84701 de 04/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Eventuales irregularidades detectadas en el pago de facturas con recursos de la embajada de Chile en Argentina, detallando especialmente el estado en que se encuentra el sumario administrativo correspondiente, así como las responsabilidades y sanciones aplicables al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84703 de 04/11/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Distribución del presupuesto asignado a la Corporación Nacional Forestal durante los últimos años, en relación con el cumplimiento de las medidas expuestas en el Informe Final de la Auditoría N° 381-2021, elaborado por la Controlaría General de la República, en los términos y por las consideraciones que plantea. (84704 de 04/11/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso de las internas Monserrat Moya y Poleth Portales, mujeres trans que habrían sido trasladadas a un recinto penitenciario masculino en la Región de Antofagasta, refiriéndose especialmente a los datos estadísticos de la situación carcelaria en que se encuentran las personas trans privadas de libertad en Chile, por las consideraciones y en los términos que plantea. (84705 de 04/11/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso de las internas Monserrat Moya y Poleth Portales, mujeres trans que habrían sido trasladadas a un recinto penitenciario masculino en la Región de Antofagasta, refiriéndose especialmente a los datos estadísticos de la situación carcelaria en que se encuentran las personas trans privadas de libertad en Chile, por las consideraciones y en los términos que plantea. (84706 de 04/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de fiscalizar, en el ámbito de su competencia, los servicios ofrecidos por "muysimple.cl", en cuanto al eventual incumplimiento de los requisitos legales correspondientes al trámite de declaración jurada de mudanza, en los términos que plantea. (84707 de 05/11/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer una revisión y regularización de pago del bono de la Merluza para los señores Alex Jonathan González Acevedo y Juan Silveiro Olivares Bastias, indicando la fecha de pago. (84708 de 05/11/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Matheson, don Christian. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las declaraciones de ingreso clandestino realizadas entre los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente los datos estadísticos anuales, desglosados por región correspondiente al domicilio y nacionalidad del migrante, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84709 de 05/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presuntas irregularidades que se habrían realizado en la Embajada de Chile en Argentina, donde se habrían efectuado pagos a proveedores mediante facturas falsas, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (84712 de 05/11/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada González, doña Marta. Denuncia formulada por extrabajadoras de la Fundación Cottolengo Don Orione, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, acerca de las condiciones en que dicha institución mantiene a niños, adolescentes y adultos en situación de abandono y discapacidad, remitiendo los antecedentes que requiere y que sean de su competencia. (84713 de 05/11/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:58
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:53
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:39
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:30
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:40
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:38
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:47
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:08
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:14
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:09
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:29
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:17
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:44
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:17
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:08
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:22
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:50
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:15
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:58
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:38
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:08
50	Flores Oporto Camila	RN	A		13:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:46
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:11
55	González Gatica Félix	IND	A		10:22
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	I	SPCA	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:29
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		11:33
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:08
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:24
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:50
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:19
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:55
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:29
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:20
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:22
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:26
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		11:38
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:42
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:27
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:44
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:50
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:08
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:27
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		11:25
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:27
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:12
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:51
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		11:41
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:08
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:08
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	PMP	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:21

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:34
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:22
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:42
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:26
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:26
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:31
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:29
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:54
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:26
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:21
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:13
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:58
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	IG	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		12:37
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:12

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 87ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 88ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, existe una comisión especial investigadora respecto de la situación del exsubsecretario Monsalve.

Quiero saber en qué estado se encuentra dicha instancia, en términos de cuándo se podría constituir y comenzar a sesionar.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario responderá su consulta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Secretaría, de conformidad con el reglamento, envió la petición para que cada bancada nos remita los nombres de los integrantes.

Hasta este minuto no nos han llegado; apenas los tengamos, lo vamos a hacer. El plazo para constituir la comisión especial investigadora vence el lunes 18 de noviembre. Si para esa fecha aún no hemos recibido los nombres de los integrantes, deberemos constituirla ese mismo día.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, artículo 90 del Reglamento, respecto de una materia de orden.

Hace algún tiempo que pusieron unas láminas para oscurecer un poco mi oficina.

Me dijeron que no estaba permitido, por razones estéticas del edificio, lo que me parece fantástico. Lo que no entiendo, y por eso le pido a usted y al señor Secretario que, por favor, me expliquen por qué, entonces, hay afiches políticos, en la entrada del Congreso y en los pasillos internos, pegados en los vidrios, los que están a la vista de todo el mundo.

¿Dónde está la diferencia? La petición que hice obedecía a una necesidad, la cual me fue denegada, pero, por otro lado, se permite pegar afiches y carteles con alusiones políticas. No sé cuáles son las razones que explican esa permisividad; no sé qué justifica esa diferencia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, sobre ese punto, hay un criterio de la administración que se ha aplicado, que no tiene relación con las atribuciones de la Mesa respecto de los llamados al orden en Sala, pero evidentemente vamos a hacer las consultas respecto de lo que usted plantea.

Ofrezco la palabra al señor Secretario para que dé cuenta de las razones por las cuales se aplicó ese criterio en el caso que usted menciona, pero en otros no.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, con la venia de sus señorías, lo que sucede, señor diputado, es que al colocar una suerte de lámina para proteger del sol, tendríamos que hacerlo para todas las oficinas de ese sector, para que el edificio quede igual.

Lo de los carteles lo vamos a revisar con la Mesa, porque tampoco debería haber carteles pegados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Además, vamos a llevar el tema a Régimen Interno, para tomar un acuerdo con todas las bancadas y establecer un criterio único.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER PÚBLICO A REGISTRO NACIONAL DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA EN CASOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15866-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que perfecciona y confiere carácter público el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica, correspondiente al boletín Nº 15866-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Henry Leal.

Antecedentes:

-Moción, sesión 24^a de la legislatura 371^a , en martes 25 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 4 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Henry Leal, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el señor Jorge Guzmán.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a informar el proyecto, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri, Jorge Guzmán, Andrés Jouannet, Henry Leal, Andrés Longton, Christian Matheson, Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum, Diego Schalper y Francisco Undurraga, que modifica la ley Nº 20.593, que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, y perfecciona, en el ámbito de la seguridad ciudadana, y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica, calificado con urgencia simple.

Durante el análisis de esta iniciativa, la comisión contó con la asistencia y colaboración de la señora Carolina Tohá, ministra del Interior y Seguridad Pública; Rafael Collado, jefe jurídico legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ricardo Yáñez, exgeneral director de Carabineros de Chile; Omar Morales Márquez, director del Registro Civil e

Identificación; la prefecta inspectora señora Maricela Gárate Vergara, jefa jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile; Rodrigo Hornos Cisternas, abogado asesor de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional; Cristián Irarrázaval Zaldívar, abogado asesor legislativo de la Defensoría Penal Pública, y Leonardo Moreno Holman, abogado asesor legislativo de la Defensoría Penal Pública.

La idea matriz de la propuesta es perfeccionar el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia para facilitar la identificación de las personas incorporadas en dicha nómina, junto con declarar su carácter público para los casos que indica, como medida de protección de la sociedad, de disuasión del delito y de ayuda a la captura de quienes se encuentran prófugos de la justicia.

La iniciativa dispone que, en investigaciones o procedimientos penales por crímenes o simples delitos, la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, en coordinación con el Ministerio Público, identificarán casos prioritarios de búsqueda de personas que consten en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia y confeccionarán un listado que será publicado en los portales institucionales de ambas policías.

Dicho listado incluirá información relacionada con el delito investigado o cometido, el nombre completo de la persona y una fotografía que permita su identificación, así como cualquier otra información que pudiera ser útil para ello.

Esta información también podrá publicarse en medios de comunicación y en otros lugares que las policías estimen necesario.

Un reglamento regulará el modo y los criterios de priorización y la policía encargada de su coordinación.

La publicación de la información a la que se refiere el inciso anterior tiene por único objetivo facilitar la denuncia de las personas prófugas de la justicia, por lo que no habilita la detención por parte de un particular.

La publicación deberá incluir los datos de contacto de las policías a los que deberá comunicarse quienes tengan información relacionada con las personas buscadas.

Cualquier persona o medio de comunicación que difunda la información referida deberá siempre dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior.

Por las razones señaladas y por los argumentos que constan in extenso en el informe que obra en poder de cada uno de ustedes, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda aprobar el proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, primero, reconozco y valoro el trabajo y el esfuerzo del diputado Guzmán en la tramitación de este proyecto, que fue apoyado de manera transversal en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Es un proyecto simple, pero muy efectivo, tal como lo plantearon todos los invitados, particularmente el Ejecutivo, que tiene por objeto dar publicidad a ciertas personas que se encuentran en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, creado y regulado por la ley N° 20.593.

Es importante señalar que este registro nacional lo lleva el Registro Civil y funciona de buena manera. Se incluyen en él los imputados declarados rebeldes o imputados con una medida de prisión preventiva, pero que se han fugado, y condenados sometidos a alguna pena restrictiva o privativa de libertad que no la cumplen.

Según el artículo único del proyecto de ley, van a ser las policías, en coordinación con el Ministerio Público, quienes deben identificar cuáles son los casos prioritarios para la búsqueda específica de aquellos que se encuentran en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.

¿Qué es lo que se pretende con este proyecto? Dar publicidad a las personas más buscadas del país por crímenes o simples delitos, y se establece como restricción que no es cualquier imputado o condenado, sino aquel que esté en el registro nacional mencionado, de manera que se repliquen las buenas prácticas que, según el derecho comparado, se han desarrollado para poder buscar a las personas que se necesita detener para la persecución criminal.

Además, en el proyecto se establece un reglamento que va a determinar la forma y los medios para dar publicidad a estos prófugos cuya búsqueda está declarada prioritaria por el Ministerio Público en coordinación con las policías.

Insisto en que este proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, presente en esta sesión.

Este proyecto es sencillo, pero muy necesario en estos tiempos, en que las policías y el Ministerio Público ya no logran abarcar todo el espectro de imputados y/o condenados que burlan la justicia. Algunos no se han presentado a las audiencias de formalización o de juicio y otros, habiendo sido condenados, se encuentran prófugos y no se logra dar con su paradero.

Este proyecto sigue el principio rector de publicidad de las audiencias y de las resoluciones que surgen de ellas; por lo tanto, que el registro nacional sea público es coherente con este principio.

Debemos recordar que hemos perdido valiosos funcionarios de las policías a manos de delincuentes prófugos, como, por ejemplo, la sargento Rita Olivares, asesinada en Quilpué, en la Región de Valparaíso, y los tres carabineros asesinados en Cañete.

Es muy probable que, si la identidad de los delincuentes hubiese sido conocida por la comunidad, su detención habría sido más fácil y se habrían evitado estas lamentables pérdidas y muchas otras de chilenas y chilenos inocentes.

Votaré a favor de este proyecto, esperando que el Ejecutivo le otorgue una tramitación más urgente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha solicitado la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, este proyecto, tal como informó el diputado Guzmán, tiene su origen en una moción presentada -si no me equivoco- exclusivamente por parlamentarios de oposición. Ha sido respaldado por el Ejecutivo y ha sido calificado con urgencia, y se le incorporaron indicaciones presentadas por el gobierno.

La iniciativa recoge experiencias internacionales positivas, desde el punto de vista de la búsqueda de prófugos. En el transcurso de su tramitación, se incorporó esta experiencia acumulada a nivel internacional, en el sentido de que la publicación de la identidad de los prófugos, para que la ciudadanía colabore en su búsqueda, no sea general, es decir, de todo el listado de prófugos, sino solo de aquel grupo de personas cuya búsqueda policial es prioritaria. Eso permite, por una parte, focalizar la atención de la ciudadanía y, por otra, ocupar este instrumento de manera selectiva, esto es, en aquellos casos en donde puede ser un aporte. De lo contrario, se genera un riesgo muy alto de falsos positivos y de alarmas que distraen el trabajo policial y, al final, no contribuyen al objetivo que se busca.

El proyecto incluye, además de las cosas mencionadas, que el registro de prófugos tenga -es lo que hace posible su publicación- un registro fotográfico de las personas buscadas. Eso permite que la ciudadanía tenga más facilidades para identificar a los prófugos y entregar los antecedentes a las policías para su aprehensión.

Se trata de un registro hecho con criterios policiales, por ambas policías, pero en consulta con el Ministerio Público.

Es muy importante dejar en claro -es una de las razones por las que esta iniciativa es digna de ser respaldada por el Ejecutivo- que este proyecto no entra en contradicción, en ningún momento, con el principio de presunción de inocencia. Las personas prófugas pueden estar condenadas o no, pero se están resistiendo al llamado de la justicia a presentarse ante un tribunal, cumplir prisión preventiva o una condena. En consecuencia, el trabajo de la justicia de llevar adelante un juicio, con todos los elementos propios de la presunción de inocencia, no se toca en este aspecto; lo que se hace es facilitar el trabajo policial con la entrega de información de interés y de relevancia por parte de la ciudadanía para la búsqueda de las personas que están en ese listado.

Como Ejecutivo estamos respaldando el proyecto. Esperamos que se apruebe en esta Sala y próximamente sea despachado por el Senado.

Lamentablemente, a pesar de nuestro respaldo al proyecto, no voy a poder quedarme al debate, porque en paralelo, en el Senado, debo participar en la comisión mixta que está en la última etapa de la tramitación del futuro Ministerio de Seguridad Pública. Si la Sala lo tiene a

bien, puede quedarse la subsecretaria Lobos. El ministro Elizalde va a llegar más tarde, porque había una ceremonia importante en La Moneda que requirió su presencia.

Vamos a estar monitoreando lo que ocurra y estamos dispuestos a acoger ideas y propuestas para sacar adelante la tramitación de este proyecto, que espero tenga un apoyo transversal en esta Sala.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, cuando el diputado Jorge Guzmán -autor de este proyecto- me invitó a ser mocionante, con mucho gusto lo acepté, convencido de que es un buen proyecto, práctico y simple, que rasca donde pica.

En Chile, en la actualidad tenemos más de treinta mil prófugos de la justicia. No sabemos quiénes son. Solamente lo saben las policías, los tribunales de justicia y el Ministerio Público, entre otros, pero los ciudadanos comunes y corrientes no tienen ninguna posibilidad de saber quiénes son prófugos de la justicia. Puede ser un vecino o la persona puede estar viviendo en un condominio y es vista todos los días; sin embargo, nadie sabe quién es. Podría ser un peligroso delincuente, como, por ejemplo, el pederasta extranjero que estaba viviendo en Chile y que venía arrancando de Francia.

Entonces, es un tema respecto del cual hay que hacerse cargo. Por eso este proyecto busca que ese registro, que hoy es privado, sea público; que el Ministerio Público, coordinado con las policías, pueda publicar en sus páginas el registro de los más buscados en Chile; que ese registro pueda publicarse en lugares distintos y públicos -aeropuertos, municipalidades, portales, medios de comunicación escritos o electrónicos-, para que cualquier ciudadano sepa quiénes lo integran, para ubicarlos, para detenerlos y encarcelarlos. Eso busca este proyecto; ese es su sentido.

Creo que a la ciudadanía le hace mucho sentido este tema. Lo que no es posible ni sensato es que tengamos un listado de más de 30.000 delincuentes que no sabemos dónde están. Lo más grave es que tampoco hay una unidad especializada en la PDI o en Carabineros que los esté buscando. Hoy, las órdenes de detención se dictan, se entregan treinta o quince días para la pesquisa, la policía va al domicilio y se devuelve la orden. Luego, la orden queda archivada y nunca nadie se hace cargo.

Tenemos más de 30.000 delincuentes rondando en todas partes de Chile y que nadie está buscando. Queremos que con esta medida se sepa quiénes son, con fotografía incluida. Ese es el espíritu del proyecto. Por eso lo vamos a respaldar con mucha fuerza. Espero que esta Cámara, dando una señal clara a los ciudadanos, lo despache por unanimidad al Senado.

Debo agradecer, una vez más, al autor intelectual del proyecto, el diputado Jorge Guzmán, quien me invitó a ser mocionante de la iniciativa. Espero que sea apoyada fuertemente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tal como señaló la ministra, tuvo que retirarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para que pueda estar presente en el debate la subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, obviamente, se entiende que la ministra del Interior deba estar presente en la discusión de un proyecto relativo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Aprovecho de comentarle a la Sala que el proyecto respectivo fue aprobado en este hemiciclo y que se ha abierto nuevamente conversación sobre las atribuciones de la Subsecretaría de Seguridad Pública en relación con informaciones de inteligencia. Recuerdo que como oposición fuimos muy vehementes en acotarlas lo más posible, pero se pretendía extenderlas. Me da la impresión de que vamos a asistir a una nueva voltereta en la materia.

El presente proyecto -agradezco al diputado Guzmán que nos haya invitado a sumarnostiene una función muy concreta, cual es entender que en la búsqueda de personas prófugas, la cooperación de la ciudadanía, mediante la difusión de personas calificadas como prioritarias, es indispensable.

Esto generó alguna discusión en la comisión a propósito de dos temas que es bueno despejar: primero, la presunción de inocencia, tratada por la ministra. Modestamente, creo que no ha lugar, porque hablamos de gente que voluntariamente ha quebrantado alguna situación que la pone fuera del resguardo del ordenamiento jurídico. Nadie emite un juicio sobre el fondo de lo que está siendo susceptible de ser investigado o eventualmente la condena que queda pendiente, pero en el minuto en que la persona no está dispuesta a someterse a un llamamiento vinculante, evidentemente está fuera del resguardo del ordenamiento jurídico.

Lo otro es la protección de los datos personales. El cuestionamiento es cómo íbamos a exponer públicamente a personas que están prófugas de la justicia. Algunos decían que eso atentaba contra la protección de los datos personales. Les recuerdo que otras policías en el mundo -en México, España, Alemania, etcétera- hacen esas publicaciones, porque evidentemente una persona que está generando algún tipo de controversia al Estado o al orden público cede en su protección de datos personales.

Esperamos que este proyecto sea aprobado por unanimidad. Nos parece una contribución. Obviamente, restan temas muy centrales de la agenda de seguridad. Ya habrá un minuto para discutir si la conformación actual de los equipos de gobierno colabora o no colabora en impulsar la agenda de seguridad. Será una decisión que, evidentemente, no le asiste a este Congreso, porque cada uno es libre de autoinfligirse dificultades. En eso, la verdad, el gobierno tiene un talento bastante excepcional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, la seguridad tiene que ser la prioridad número uno de este gobierno y, en general, de cualquier gobierno, sin importar su color político. Lo que necesitamos es una misión nacional que nos comprometa a todos y a todas.

En Chile, hay más de 30.000 prófugos de la justicia. Se trata de personas que al final de su proceso, después de que fueron investigadas y perseguidas -es decir, todo el sistema judicial funcionó-, no lograron ser encarceladas y hoy están en las calles, en circunstancias de que deberían estar en la cárcel. Por eso celebro este proyecto del diputado Guzmán. Si bien es de otro sector político, vale la pena reconocer los buenos esfuerzos, vengan de donde vengan.

Desde el Partido Liberal, nuestros cinco parlamentarios votarán a favor este proyecto de ley, para que se conozca públicamente quiénes son esas personas. No hay ninguna razón para mantener bajo secreto a esos más de 30.000 delincuentes, los que deberían estar en la cárcel, no en las calles.

Es muy importante que la ciudadanía pueda colaborar y decir, por ejemplo, que uno de sus vecinos está prófugo de la justicia. Es importante que se sepa. No hay razón alguna para resguardar la identidad de esos delincuentes que deberían estar en la cárcel.

Por consiguiente, como ya señalé, votaremos a favor este proyecto. En casos muy emblemáticos -hay que decirlo-, las policías han distribuido, a través de redes sociales, fotografías de algunos prófugos, cuando hay personas que son de interés para una investigación y están fuera del alcance de las policías. Ello ha servido mucho para saber la verdad en casos muy significativos. Con mucha mayor razón hay que hacer lo mismo respecto de aquellas personas abiertamente condenadas -no sospechosas- que deberían estar en la cárcel.

En consecuencia, desde el Partido Liberal, votaremos a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, hoy estamos ante un proyecto de ley que responde a una necesidad urgente de nuestro país, cual es la seguridad. Esta iniciativa, de la cual soy autor, surge de una realidad que no podemos ignorar, de vidas que se han perdido y que no podemos permitirnos olvidar.

El 26 de marzo de 2023, la sargento segundo de Carabineros Rita Olivares Rayo perdió la vida en un procedimiento policial en Quilpué. La sargento Olivares pasó a ser la mártir 1.232 de la institución policial. Lo que destaca de este trágico crimen es que su muerte fue causada por una organización criminal liderada por tres prófugos de la justicia. La persona que apretó el gatillo y le quitó la vida a esa mujer de 43 años, madre de dos hijos, no debería haber estado en la calle. Esa persona debería haber estado cumpliendo condena en la cárcel por un delito anterior, pero se fugó. Casi dos años después cometió un asesinato que nunca debió haber sucedido.

Otro caso es el del principal sospechoso del horroroso asesinato de tres carabineros en un acto terrorista ocurrido el 27 de abril de este año en Cañete. Nuevamente, se trató de un prófugo de la justicia que debía haber estado cumpliendo una medida cautelar.

Los datos entregados por el Registro Civil hablan por sí solos. En nuestro país existen 38.105 órdenes de detención pendientes, de las cuales 2.473 corresponden a delitos graves. Lo más preocupante es que no existe dentro de nuestra institucionalidad alguien dedicado exclusivamente a buscar a los prófugos de la justicia. Generalmente caen porque siguen cometiendo delitos o porque, en un hecho fortuito, son tomados detenidos.

Estamos hablando de miles de personas que, pese a que debieran estar cumpliendo penas, siguen libres en nuestras calles, mientras los ciudadanos honestos se ven obligados a encerrarse en sus hogares tras las rejas de sus casas. Delincuentes libres y ciudadanos prisioneros de la inseguridad.

Por eso, junto con los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana presentamos este proyecto. Gracias al trabajo conjunto con el Ejecutivo, a quien también reconozco su compromiso y aporte en la iniciativa, ha evolucionado la idea de un proyecto que crea una lista de los más buscados de Chile.

La idea es fácil de comprender: una lista publicada en los portales institucionales de las policías, en los medios de comunicación y en otros espacios que se consideren necesarios, con información clave sobre cada prófugo, por ejemplo, el delito que cometió, el nombre y una fotografía.

La ciudadanía tiene derecho a saber quiénes son estos prófugos y por qué los está buscando, porque, en definitiva, la seguridad es un deber compartido. No hablamos de justicia por propia mano ni de detenciones ciudadanas, sino de cooperación ciudadana, permitiendo que la sociedad pueda colaborar mediante la denuncia y ayudar a que se efectúen estas detenciones tan necesarias.

Queremos que quienes decidan vivir al margen de la ley sepan que sus acciones tendrán consecuencias, que el costo de ser prófugo de la justicia será alto, que la sociedad los reconocerá, que siempre serán buscados y que la impunidad y la evasión de la justicia no serán una opción en nuestro país.

Agradezco nuevamente a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, porque han mostrado compromiso con esta iniciativa, lo que nos permitió llegar a una indicación de consenso que fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la comisión, desde el Partido Republicano hasta el Partido Comunista. Este es un mensaje poderoso: cuando se trata de la seguridad y legislamos con la cabeza en frío y sin puntos políticos ni estridencias, somos capaces de unirnos y de actuar con responsabilidad.

Por lo anterior, hago un llamado para aprobar este proyecto. No se trata solo de una lista, sino que se trata de la seguridad de cada ciudadano y de cada familia que desea vivir en paz y sin miedo. Confío en que al aprobar esta lista de los más buscados de Chile contribuiremos a reducir la lista de las víctimas del crimen. También confío en que con esta iniciativa en algo podremos aportar a no incluir más nombres en la lista de mártires en actos de servicio.

Por la sargento Rita Olivares, mártir del deber, llamo a votar a favor el proyecto. He dicho. La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene una idea base que compartimos completamente. Este proyecto de ley, iniciado en una moción de varios parlamentarios encabezados por el diputado Jorge Guzmán, básicamente busca perfeccionar el llamado Registro Nacional de Prófugos, donde hoy están inscritas todas las personas que tienen órdenes pendientes de la justicia.

Este registro tiene que ver con personas que se han fugado de las cárceles o los recintos policiales, con personas que están condenadas, pero que evaden la acción de la justicia y, con eso, evaden el ingreso a las cárceles. Ahora, la inmensa mayoría -el 85 por ciento- son personas que simplemente tienen órdenes de detención, porque son rebeldes a procesos judiciales, es decir, son rebeldes como testigos y como imputadas, pero no están condenadas.

En ese marco, este proyecto señala que una manera de fortalecer la búsqueda de los prófugos de la justicia, más allá de lo que están haciendo las policías y lo que ha hecho este gobierno, que ha rebajado sustancialmente esta lista, es darle publicidad a la lista de prófugos y establecer los casos prioritarios, es decir, de los más buscados. Se busca a las personas que evidentemente tienen una alta peligrosidad y que para las policías, por algunas razones derivadas de los delitos, es prioridad encontrarlas.

En este proyecto se faculta que esas personas sean incluidas en registros públicos, como serían las plataformas de las policías, los recintos portuarios de Aduanas y los aeropuertos. Incluso, se autoriza que se publiquen los nombres y las fotos en medios de comunicación social, es decir, en diarios y otras publicaciones.

Yo comparto esta idea. En muchos países del mundo esta lista de los más buscados, sobre todo que tiene que ver con delitos sexuales, que son muy persistentes, es necesaria, porque permite que la ciudadanía colabore también con las policías denunciando o entregando antecedentes para encontrar a esos prófugos. Es una idea en que incluso podría avanzarse más allá, estableciendo algún tipo de incentivo económico o recompensa para fomentar la ayuda de las personas. Por eso, la vamos a aprobar con mucho entusiasmo.

Sin embargo, esta iniciativa tiene algunos problemas -creo yo-, porque las policías van a hacer la definición de los casos prioritarios. El proyecto de ley no incluye cuáles son los criterios para hacer esa definición. Por ejemplo, no incluye si se trata de delitos graves, de delitos sexuales o de crímenes, y tampoco distingue entre personas condenadas y personas que están rebeldes en un juicio, que están imputadas, pero no están condenadas, o que son testigos, y que tienen una orden de detención.

Cuando uno piensa en personas que han sido condenadas por delitos graves, esta norma no admite ninguna discusión, porque hay que aplicarla, pero cuando se trata de personas que han cambiado de domicilio y que tienen una orden de detención, se quiere hacer público sus datos en un medio de comunicación social como las más buscadas. Entonces, los criterios no están claros.

Creo que incurrieron en un error cuando establecieron que un reglamento definirá los criterios prioritarios que van a usar las policías -los gobiernos hacen los reglamentos-, no la ley. No olvidemos que el artículo 19, número 4°, de la Constitución establece con mucha claridad que los criterios, los modos y las condiciones para hacer públicos los datos de todo

registro privado como este tienen que estar fijados en la ley, tienen garantía legal y tienen reserva legal. Aquí se decidió entregarlos a las administraciones de turno sin entregarles ningún criterio.

Cuando uno revisa el informe del proyecto de ley, constata que, por ejemplo, la jefa jurídica de la Policía de Investigaciones (PDI), la prefecta señora Maricela Gárate, dice que esto debería establecerse solo para los condenados, porque las personas que no están condenadas y son rebeldes de un juicio pueden ser absueltas, pueden ser sobreseídas y nunca establecerles ninguna culpabilidad. Si esas personas aparecen en estos registros públicos con el correspondiente "se busca", quedan dañadas para toda la vida.

El jefe de la División de Estudios del Ministerio Público, señor Rodrigo Hornos, también es partidario de delimitarlo solo para los condenados.

Entonces, ese es el problema del proyecto de ley. Ahora, yo voy a aprobarlo, pero para perfeccionarlo les sugiero a los autores que regulen en esta futura ley, en este proyecto o en esta norma los criterios por los cuales se van a hacer públicos los datos; es decir, que esos criterios prioritarios no queden entregados a las administraciones y a las policías de turno, sino que los hagamos nosotros en la ley, con un criterio que sea perfectamente constitucional.

Anuncio que vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, cuando un proyecto de ley como este se pone en tabla, uno se pregunta inmediatamente -creo que también la mayoría de los chilenoscómo esto no existe o cómo esto no está funcionando en nuestro país, porque cuando a uno le toca estar en algunos aeropuertos no muy lejanos dentro de Latinoamérica, se da cuenta de que el registro de prófugos de delincuentes peligrosos es público y que, incluso, se puede ver en los mismos portales de los aeropuertos.

Por un lado, eso facilita la búsqueda, y, por otro, permite evitar que se produzcan situaciones tan dramáticas como las que relataron los diputados Jorge Guzmán y Bernardo Berger a propósito del terrible asesinato de la sargento Rita Olivares. Es decir, situaciones así podrían eventualmente haberse evitado.

Tres de los asesinos de la sargento Rita Olivares, que ya fueron condenados, se escaparon de la cárcel de Valparaíso el año 2021. Resulta que uno de ellos estaba viviendo en el sector El Belloto, en Quilpué, comuna que tengo el honor de representar. Ese delincuente estaba viviendo en el mismo barrio en que vivió hace una década. Si los vecinos hubieran podido alertar de eso, si hubieran tenido la información, si hubiera habido una búsqueda activa, esto se podría haber evitado, porque ese tipo podría haber sido apresado antes de que cometiera ese brutal homicidio.

Lo mismo ocurrió en el caso del suboficial Palma. Uno de los involucrados en ese asesinato también estaba prófugo de la justicia. Entonces, ¿cómo no va a ser de sentido común o de lógica que las policías y el Ministerio Público puedan coordinarse para publicar un listado de las personas más peligrosas en nuestro país que tienen que ser habidas, sobre

todo cuando el entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, nos dice que no existen antecedentes que den cuenta de una política pública permanente de búsqueda activa de los prófugos por parte de las policías? O sea, nadie los busca o, por lo menos, no hay una dedicación exclusiva para su búsqueda. Muchos de ellos caen por control preventivo de identidad o porque cometen otro delito.

Entonces, los chilenos tienen derecho a saber si están viviendo al lado de un asesino o de una persona que cometió un delito violento. ¿Cómo no van a poder tener esa información?

Este proyecto de ley, impulsado por los diputados Jorge Guzmán y Henry Leal, a quienes agradezco por haberme invitado a suscribirlo, busca precisamente eso: permitir que la información sea pública, pero no solo en los portales de las policías, sino además en los medios de comunicación que se estime conveniente, y en otros lugares donde las personas puedan acceder a la información que les permita, no detener, pero sí detectar a algún prófugo de la justicia que ellos conozcan, que hayan visto, o que haya merodeado en el barrio en que viven.

Creo que esta es una iniciativa completamente acorde con la crisis de inseguridad que vivimos en nuestro país. Actualmente, más de 38.000 personas se encuentran prófugas de la justicia, entre ellas imputados que han incumplido medidas cautelares, más de 2.000 condenados por delitos violentos, y ni hablar de prófugos de la justicia que han escapado de las cárceles.

Felicito a los autores del proyecto, y agradezco también la colaboración del Ejecutivo, que presentó una indicación sustitutiva.

Además, me parece que el proyecto fue aprobado por casi la unanimidad de los miembros de la comisión, lo cual no siempre ocurre. Sus integrantes superaron algunas objeciones relacionadas con las personas imputadas, considerando que a diario vemos cómo existen imputados que incumplen las medidas judiciales ordenadas por los tribunales.

En consecuencia, este proyecto adquiere cada vez más sentido, en un país que está absolutamente arrasado por la inseguridad y la violencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el proyecto que hoy se someterá a votación tiene como objetivo permitir que las investigaciones y procedimientos penales de la PDI y de Carabineros de Chile, en coordinación con el Ministerio Público, identifiquen los casos prioritarios de búsqueda de personas que consten en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, con tal de confeccionar un listado que sea publicado en los portales institucionales de ambas policías.

Dicho listado incluirá información relacionada con el delito investigado o cometido, como el nombre completo de la persona, una fotografía que permita su identificación y cualquier otro antecedente que pueda ser útil para ese fin.

La crisis de seguridad en que estamos inmersos requiere que políticas públicas como el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia avancen en la dirección de reducir espacios al crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico, con el objeto de proporcionar más información a las personas y resguardar de mejor manera su seguridad.

Consideramos que lo dispuesto en este proyecto es un avance muy positivo, que contribuirá enormemente al combate contra la delincuencia.

Aprovecho este espacio para saludar a los mocionantes y autores del proyecto, ya que iniciativas como esta son las que nos motivan a seguir ejerciendo nuestra labor como parlamentarios.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, hoy estamos ante una de esas normas que pueden generar un cambio y hacer un aporte.

Estamos ante una importante crisis de seguridad, y debemos brindar todas las herramientas necesarias para facilitar la persecución de quienes han cometido delitos.

Esta norma, que consta de un artículo único, inserta un nuevo inciso cuarto en el artículo 7° de la ley N° 20.593. Es muy sencilla, y permite dar publicidad a casos de búsqueda de personas que figuren en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, difusión que se realizará a través de distintos medios y espacios, incluyendo publicaciones e impresos en lugares de acceso público.

Por supuesto, con lo anterior no se busca la detención de tales sujetos, sino solo su identificación, con el fin de alertar a las policías cuando nos encontremos con una persona que figure en esa nómina, con su foto e identificación.

Esto es algo que ha tenido éxito en otros países que ya utilizan esta herramienta, lo que nos lleva a preguntarnos por qué en nuestro país no recurríamos a algo que ha demostrado ser de utilidad para perseguir a esa clase de personas.

Tenemos aún un problema en materia de identificación, ya que en Chile enfrentamos el ingreso irregular de mucha gente que no cuenta con una identidad acreditada o verificable en nuestro país, de modo que la fotografía será una herramienta que permitirá informar a las autoridades policiales, para que ellas procedan a detener a esas personas.

Este proyecto contribuirá a ese fin y será de gran ayuda. Además, tiene un aspecto muy práctico y lógico, ya que se informará a las direcciones de tránsito de las municipalidades para que no renueven las licencias de conducir de las personas que figuren en dicha nómina, que ahora será más pública y de fácil acceso para las autoridades, con el propósito de bloquear la renovación de licencias.

También será de utilidad para los distintos órganos de la administración del Estado que deben entregar prestaciones de carácter económico, y esto, por supuesto, es de Perogrullo, porque no es posible que existan personas buscadas por la justicia que reciban recursos del

Estado de manera permanente, como ocurre en La Araucanía, donde hay personas que están siendo buscadas por la justicia que forman parte de agrupaciones terroristas, pero que van a la capital regional a postular a beneficios, a recibir recursos del Estado y a renovar sus licencias de conducir.

¿Cómo es eso posible si esas personas están siendo buscadas por la justicia? La respuesta es que hasta ahora no existía una herramienta que permitiera acceder a la información necesaria y bloquear a esas personas, como lo permitirá en adelante esta norma.

Por lo tanto, nos parece que este proyecto es una contribución. Claramente, no detendrá la violencia ni significará que la delincuencia se acabe en nuestro país, pero será una herramienta que contribuirá a ello.

Por lo tanto, felicito a los mocionantes de este proyecto de ley, que espero que sea aprobado por unanimidad y tramitado con la mayor celeridad posible.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, valoro este proyecto de ley y felicito a los mocionantes, especialmente considerando que, según entiendo, ha contado con el apoyo del Ejecutivo.

Me habría gustado que algunas autoridades de gobierno hubieran estado presentes en la Sala, especialmente el nuevo ministro de Justicia, ya que aún hay desafíos pendientes, y uno de ellos es la utilización de tecnologías y de información, herramientas que hoy en día están al alcance de todos y que pueden ayudar en el combate contra la delincuencia y el crimen organizado, con un enfoque preventivo y comunitario, como se busca por medio de esta iniciativa.

Valoro esta propuesta legislativa porque demuestra que seguimos confiando en nuestras instituciones, en nuestras policías y en el Ministerio Público. Creo que ese es el desafío.

Pese a todo lo que hemos tenido que vivir en los últimos meses, creo que vale la pena apoyar y acompañar con mucha fuerza este tipo de proyectos, porque esa es nuestra principal urgencia: la seguridad.

Desconozco si esta iniciativa forma parte del *fast track* legislativo, si en algún momento se consideró o no, pero lo más importante es que esté avanzando, porque a veces las urgencias no están para muchos de estos proyectos.

Por otra parte, me hace sentido lo que mencionó el diputado Leonardo Soto, en el sentido de que probablemente se va a requerir un reglamento, y es ahí donde, quizás en un segundo trámite legislativo, el Ejecutivo podría ayudar.

Esto lo vimos en una iniciativa que fue bien transversal, que fue la ley de extraviados, en la que hemos tenido problemas. Es una iniciativa que ha liderado la diputada Marisela Santibáñez, que también tiene que ver con registros, con conexión y correlación de datos

para establecer una colaboración, utilizando también las tecnologías, los momentos, los tiempos.

Creo que ambas iniciativas están bienintencionadas, y también otras, como, por ejemplo, el proyecto que levantamos desde el Partido Demócratas para inhabilitar las señales telefónicas en las cárceles de nuestro país, que el gobierno dijo que implementaría por vía administrativa, pero llevamos solo tres cárceles.

Entonces, hay hartas cosas que se pueden seguir haciendo. Nuestra voluntad estará siempre. Hemos levantado proyectos de ley en materia migratoria, de seguridad y de crisis fronteriza, pero aún falta mucho por hacer, y creo que debemos retomar esa agenda desde el propio Parlamento, desde las bancadas y desde las comisiones que están liderando estos temas.

Por cierto que el Partido Demócratas va a acompañar este proyecto. Esperamos que se siga mejorando, y creo que permitirá ejercer un rol disuasivo.

Aquí se han dado ejemplos. Yo represento a Cañete, y muchos representan a la Región de Valparaíso, a raíz de lo que pasó con carabineros que, lamentablemente, se han convertido en mártires caídos en actos de servicio, a quienes hemos perdido porque no hemos sido capaces de ejercer acciones en los tiempos y con las urgencias que se requieren.

Me refiero no solo a este gobierno, sino al menos a los tres últimos.

Ha llegado el momento de ponernos pantalones largos, de utilizar las tecnologías disponibles, de sacar adelante estos proyectos, de que se implementen y de que nuestra institucionalidad funcione.

Por último, quiero señalar que ayer recibimos a funcionarios de Gendarmería, hombres y mujeres que representan a las distintas asociaciones de su institución, quienes reclaman mejores condiciones. Me habría gustado que el ministro de Justicia estuviera presente en la Sala, ya que debemos hacernos cargo de las deficiencias del sistema, de los medios y de las herramientas, de la forma en que estamos trabajando con ellos, de cómo alejar de la corrupción o de espacios de riesgo a esos gendarmes, y espero que el proyecto de ley de presupuestos también venga con un refuerzo, porque tenemos a un hermano pobre en el sistema, al que invisibilizamos. Esto no puede ser. Tenemos mujeres y hombres de mucho esfuerzo, gente muy proba, gente que quiere avanzar en un sistema penitenciario, pero a la que creo que estamos dejando muy abandonada.

Hay un desafío para el Ministerio del Interior y para su subsecretario, que conoce bastante de justicia, en términos de hacer prevalecer a Gendarmería de Chile, de modo que colabore en estos procesos. También se requiere fortalecer nuestra justicia; por tanto, el Ministerio de Justicia tiene mucho más que aportar en este proyecto y, por cierto, en todo el sistema penitenciario.

Como Demócratas, por supuesto que vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, iorana korua ta'a to'a e te mahingo o te kainga roa roa nei ko tire.

Buenos días, diputados y diputadas, quiero expresar mi respaldo a este proyecto que busca perfeccionar el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, un enfoque firme para la seguridad de nuestra sociedad.

Sabemos que, cuando hablamos de prófugos de la justicia, nos referimos a individuos que han logrado evadir el cumplimiento de condenas o procesos judiciales. Sin duda, esta realidad representa una amenaza directa a la tranquilidad de nuestras familias y nuestras comunidades, y, como legisladores, nos exige implementar medidas efectivas para enfrentarla.

Esta iniciativa, impulsada por varios de nuestros colegas, busca algo fundamental: facilitar la identificación y captura de quienes están prófugos y representan un riesgo para la sociedad.

Al perfeccionar el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, establecemos un sistema de identificación más accesible y eficaz. Asimismo, la declaración de su carácter público, en los casos que se indican, no solo busca proteger en los casos prioritarios, sino que además representa una herramienta disuasiva que puede reducir las tasas de reincidencia y mejorar los índices de captura.

Quiero destacar algunos de los puntos claves que se han presentado en este proyecto.

Primero, otorga un rol central a la Policía de Investigaciones y a Carabineros, quienes coordinarán esfuerzos con el Ministerio Público para identificar los casos más relevantes y publicar una lista de los más buscados en sus portales. Esta lista incluirá el nombre, delito asociado y fotografía del prófugo, lo que facilitará la colaboración ciudadana. Es precisamente en esto en lo que radica el valor de esta medida: la cooperación entre las instituciones y la ciudadanía. Al informar de manera clara y transparente a la población, no solo fortalecemos la confianza en nuestras instituciones, sino que también involucramos a la sociedad en este proceso de denuncia y de colaboración.

Es importante recalcar que este proyecto toma las precauciones necesarias para evitar cualquier interpretación que pudiese llevar a la autotutela, al recordar explícitamente que solo las autoridades están facultadas para efectuar detenciones.

Considero que este proyecto responde a una demanda creciente por mayor seguridad y justicia en nuestro país. Es una herramienta concreta que contribuye a un sistema judicial más eficiente y también a una sociedad mucho más protegida.

Por todo lo anterior, votaré a favor esta iniciativa y hago un llamado a mis colegas a que la apoyen. No solo estaremos respaldando un proyecto de ley; estaremos reforzando el compromiso de cada uno de nosotros con la seguridad y el bienestar de todas las familias chilenas.

Maururu e iorana.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, creo que ninguno en esta Sala estará en desacuerdo con una idea que busca llevar adelante un combate frontal al crimen organizado y a la delincuencia. Este proyecto perfecciona una herramienta que existe. Es decir, hoy el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia es una realidad que nuestras policías utilizan, que ha ayudado y que se ha ido mejorando.

En efecto, el abogado asesor de la división de Estudios de la Fiscalía Nacional, don Rodrigo Hornos, cuando fue a exponer a la comisión, señaló que el Ministerio Público, con el fin de promover el uso del Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, lo incorporó al Banco Unificado de Datos, con el acuerdo del Registro Civil. Es decir, existen esfuerzos, en términos administrativos, en orden a utilizar el registro.

Actualmente, el registro tiene alrededor de 5.000 consultas semanales; es decir, se está trabajando en esta área. No obstante, el registro necesitaba un refuerzo. Por ello, esta iniciativa viene a reforzar y a entregar facultades a la ciudadanía para que sea un aporte en el proceso de búsqueda de delincuentes que son un peligro para la sociedad, porque, tal como muchos han señalado en la Sala, es lógico y de justicia que la ciudadanía sepa quiénes son esos delincuentes peligrosos que podrían llegar a generar un atentado contra la seguridad de la propia ciudadanía.

Tengo dos observaciones sobre puntos que me parece necesario corregir en lo que resta de la discusión. Qué lástima que no esté presente nadie del Ejecutivo para que recoja las propuestas que nacen del Congreso Nacional, a fin de mejorar la calidad de la norma.

Mi primera observación dice relación con una especie de incongruencia que existiría respecto de la elaboración del listado, porque al comienzo de la norma se señala que dicho listado será desarrollado por la PDI y Carabineros, en coordinación con el Ministerio Público, quienes identificarán los casos prioritarios. Ese pareciera ser el criterio; pero, a renglón seguido, se indica que "un reglamento expedido por el Ministerio encargado de la seguridad pública regulará el modo en que deberá elaborarse el listado, señalando al menos los criterios de priorización y la policía encargada de su coordinación.". Es decir, el artículo del proyecto inicia señalando que este listado lo confeccionarán la PDI y Carabineros, en coordinación con el Ministerio Público, pero después dice que el ministerio a cargo de la seguridad establecerá los criterios, cómo se desarrollará esto y qué policías quedarán a cargo. Esta incongruencia podría generar algún problema en la aplicación de la norma.

Mi segunda observación, también respecto de la aplicación, y como una forma de mejorar una norma que, insisto, es necesaria, dice relación con el establecimiento de los requisitos que debe contener el listado. La ley es muy clara y la Constitución establece que muchos de estos datos son sensibles y deberían estar regulados por ley. En este asunto podríamos tener un problema y chocar con algún control de constitucionalidad que establezca nuestro ordenamiento; es decir, fácilmente podría ser observado por la Contraloría e incluso por el Tribunal Constitucional en el examen de constitucionalidad, porque hoy estamos entregando al futuro Ministerio de Seguridad la generación de los criterios de priorización respecto del listado. En esto tenemos un problema, pues los criterios de priorización deben estar contenidos en la ley, pero en este proyecto no lo hacemos; primero, porque se establece una dualidad respecto de la generación del listado: ¿Serán la PDI y Carabineros, en coordinación con el Ministerio Público, quienes identificarán los casos prioritarios? ¿O será el futuro Ministerio de Seguridad Pública el que lo hará? Eso no queda claro.

Lo último: ¡qué necesarios son en Chile los tribunales de ejecución de penas! Si tenemos una falencia grave respecto de la persecución de este tipo de casos, esta dice relación con que aún no se despacha un proyecto que esta Cámara aprobó hace mucho tiempo, de manera unánime, el cual me tocó liderar durante muchos años, que crea los tribunales de ejecución de penas. Dicho proyecto se encuentra en el primer *fast track* en materia de seguridad -¡en el primero!-; sin embargo, está detenido en el Senado.

Debemos avanzar a paso firme en el combate contra el crimen organizado y la delincuencia, pero para eso debemos hacer las cosas bien y apretar el acelerador en aquellas normas que, en definitiva, hoy están siendo retrasadas por otro estamento de este Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en primer lugar, al igual que el diputado socialista que me antecedió en el uso de la palabra, lamento que no se encuentre presente nadie del Ejecutivo. Desgraciadamente, en materia de seguridad, parece ser una costumbre.

El proyecto de ley ¿va en la línea correcta? Sí. ¿Tendrá el impacto que podría tener, dada la temática que aborda? No.

Aprobé el proyecto en la Comisión de Seguridad, instancia en la que fue aprobado por unanimidad, pero mi crítica es que no es lo suficientemente disruptivo para generar el impacto necesario que se requiere, dada la crisis de seguridad que estamos viviendo.

Aquí es necesario aclarar algunas cosas. Lo primero, como se ha dicho en algunas intervenciones anteriores, la iniciativa establece un listado priorizado de búsqueda de personas que figuran en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia. Hay que ser claros: no se trata de todos los prófugos de la justicia, sino solo de algunos, de los priorizados.

A propósito de lo dicho por el diputado Ilabaca, quiero señalar, en primer lugar, que la lógica de establecer este criterio a modo de reglamento, no que sea dictado por ley, es para dar ciertas flexibilidades dadas las condiciones contingentes. Creo que congelar todo a rango legal termina siendo un aspecto perjudicial a la hora de enfrentar a la delincuencia.

En segundo lugar, que sean las policías, en coordinación con el Ministerio Público, las que incorporen a personas en este listado tiene alguna lógica, ya que permite un enfoque mucho más práctico, puesto que de ese modo se podrá establecer si una persona está facilitando información o determinar si ponerla en el listado puede ser perjudicial para una investigación, entre otras cosas. Eso fue algo que se discutió en la comisión, y por eso se llegó a esta propuesta.

También hay que señalar que al listado completo del Registro Nacional de Prófugos de la Justicia solo pueden tener acceso los tribunales de justicia, el Ministerio Público, la PDI, Carabineros, la Directemar y el Registro Civil. La pregunta es ¿por qué este listado, que es bastante más amplio, no tiene acceso público? Si realmente queremos generar un impacto, esa podría haber sido una de las alternativas. Estoy pensando, por ejemplo, en el acceso a un condominio, a un edificio privado, a una empresa, cualquiera que esta sea, o a un edificio

público. El conserje o portero tiene un rol muy importante en la seguridad de todos y en la sociedad en general, a diferencia de lo que señaló una secretaria de Estado. Entonces, ¿por qué este portero, u otro, no puede tener acceso a este listado? Por ejemplo, podría ser como en el caso de los automóviles robados. En el Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (SEBV) hay un listado al que uno puede acceder para ver si un auto tiene encargo por robo.

Debiera establecerse una medida en esa línea, ya que permitiría realmente joderle la vida a quienes figuran en el listado del Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, además de facilitar la búsqueda de miles y miles de personas que están siendo perseguidas por la justicia. Eso les impediría seguir funcionando en el día a día como si nada, como ocurre en la actualidad, porque hoy pueden mostrar su carné de identidad en un edificio público, para asistir a una reunión, incluso de *lobby*, sin que nadie se entere de nada.

Esta es una de las dudas que surgen: ¿por qué no nos estamos atreviendo a romper huevos si queremos hacer tortillas?

El gran problema hoy, a la hora de enfrentar la delincuencia, es que actuamos como que hacemos algo, pero nada que tenga un impacto profundo, real, nada que sea por lo menos un poco revolucionario.

Este gobierno peca de conservador en materia de seguridad. Una prueba más de ello es que cuando se logran estas transversalidades no estamos dejando molesto a nadie, y todos sabemos que hay algunos que cuando la cosa aprieta, como ocurrió en el caso Nain-Retamal, se oponen de forma contundente.

Por otra parte, quiero mencionar que con la indicación sustitutiva que fue presentada se mejoró el proyecto. Entre otras cosas, inicialmente este disponía el uso de la foto del carné de identidad, pero ahora eso se simplifica, pues dispone que el respectivo listado incluirá una fotografía que permita la identificación de la persona buscada. ¿Cuál es la lógica? El carné de identidad que tiene una vigencia de diez años hace que la foto de un delincuente prófugo de la justicia, por ejemplo, desde hace veinte años sea muy poco útil para identificarlo.

Entonces, creo que el proyecto va en la línea correcta y que se mejoró en la comisión. No obstante, hay un problema de fondo muy sistemático en este gobierno, y es que al final del día, como lo acabo de señalar, no existe disposición a quebrar huevos para hacer tortillas. Seguimos aprobando proyectos bien orientados y bien intencionados, pero que tendrán poco impacto.

Aprobaremos la iniciativa, pero esperamos que, de una vez por todas, entendamos la gravedad del problema y lo enfrentemos con la firmeza correspondiente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Pese a que están sonando los timbres, vamos a tener que suspender la sesión por cinco minutos para reunir el *quorum* necesario para continuar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, valoro esta tremenda iniciativa liderada por el diputado Jorge Guzmán.

Como ya se ha mencionado, existen más de 30.000 personas prófugas de la justicia. Claramente, este proyecto no va a terminar con la delincuencia, pero es un avance considerable para enfrentar al crimen organizado y a delincuentes prófugos, algunos por homicidios, otros por ataques sexuales o, incluso, por maltrato animal. Es importante mencionar a estos últimos, porque para mí y para otros ciudadanos es fundamental que esas personas puedan ser encontradas y condenadas. También hay prófugos que han cometido delitos como ataques a funcionarios policiales o asesinatos de los mismos.

Por lo tanto, divulgar una lista de los prófugos más buscados por la justicia me parece positivo. Esperamos que se presenten otros proyectos que también vayan en contra del crimen organizado y de la delincuencia, porque la realidad que enfrenta Chile es compleja.

En el norte de nuestro país hay muchos prófugos de la justicia que perfectamente pueden atacar a cualquier ciudadano o ciudadana de bien. Por tal razón, se debe avanzar rápido en este tipo de medidas.

Esperemos que el Senado apruebe rápido este proyecto para que no quede solamente en buenas intenciones. La ciudadanía, muchas veces, nos critica que aquí se habla mucho, pero es poco lo que se concreta.

La bancada liberal va a aprobar esta iniciativa y esperamos avanzar en este tipo de proyectos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, los años 2002, 2014, 2020 y 2024 tienen una lamentable coincidencia: todos esos años se fugaron o intentaron fugarse reos desde la cárcel de Rancagua.

Esto no solamente da cuenta de una deficiencia en el sistema carcelario de nuestro país, sino que también supone una situación objetiva de peligro para las personas que viven alrededor de estos recintos penitenciarios. En el caso de Rancagua, el sector rural es el que se ha visto tremendamente afectado por esta situación.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, porque habilita a las policías a hacer públicos los datos y las fotos con la cara de los delincuentes que se arrancan o se esconden para no cumplir las sanciones que les han sido impuestas por la justicia.

Esto va a permitir, primero, que las personas estén al tanto de los reos peligrosos que andan sueltos, y, segundo, permitirá ejercer un control ciudadano mayor para que estos delincuentes sean capturados por las policías.

La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins necesita más seguridad. Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, en nuestro país existe un Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, regido por la ley N° 20.593, compuesto por aquellas personas sobre las que recae una orden de detención vigente por determinados motivos: no haber comparecido a la citación de un tribunal penal, haber quebrantado una medida cautelar personal, haber quebrantado una pena de cárcel o sustitutiva. Incluso, allí figuran deudores de alimentos.

El registro es gestionado por el Servicio de Registro Civil e Identificación y a él pueden acceder las policías e instituciones del sistema de persecución penal, según determinadas modalidades, posibilitando así la detención de las personas que lo integran.

El registro no es público, ya que no cualquier persona puede acceder a él, sin perjuicio de determinados avisos que las policías pueden dar sobre personas que son buscadas.

En dicho contexto, con el objeto de facilitar la aprehensión de personas que son consideradas prófugas de la justicia, esta iniciativa busca conferir carácter público al registro en ciertos casos, permitiéndose así que cualquier persona acceda a él y a la información que contiene, con el objeto de posibilitar, además, las denuncias sobre la ubicación de personas prófugas.

Pese a esta orientación original y dadas las discrepancias que hubo en la Comisión de Seguridad Ciudadana, la modalidad en la que se termina dando publicidad a personas consideradas prófugas es diferente del libre acceso al registro.

El proyecto aprobado por la Comisión de Seguridad Ciudadana consta de un artículo único que modifica la ley N° 20.593, que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, con el objeto de incorporar nuevos incisos en el artículo 7° de dicha norma, con el siguiente alcance: faculta a ambas policías para confeccionar un listado de personas prófugas cuya captura es prioritaria, el que deberá ser incluido en los portales web de ambas instituciones y podrá, además, ser difundido por otros medios, debiendo contener información mínima que permita la individualización del prófugo.

Este listado será elaborado conforme a los criterios de priorización e información, que serán, a su vez, previstos por un reglamento expedido por el ministerio encargado de la seguridad pública.

Se dispone también que el listado público confeccionado por las policías no habilitará para detener a las personas prófugas por el simple hecho de figurar en él, debiendo aclararse aquello en el propio listado y facilitarse los mecanismos de contacto para denunciar la ubicación de una persona prófuga.

Esta norma no obsta a la eventual detención en flagrancia por la comisión de un delito nuevo.

Se obliga también a todo difusor del listado a dar cumplimiento a la prevención sobre prohibición de detención del prófugo.

Esta iniciativa fue puesta en votación en general y resultó aprobada con los votos de las diputadas Naveillan y Ossandón, en reemplazo del diputado Diego Schalper, y de los diputados Cristián Araya, Castro, Jouannet, Leiva y Longton.

Somos partícipes de este proyecto de ley y creemos que es un paso más para poder luchar contra la situación de delincuencia y de temor que hoy día existe en los chilenos.

Cuando hoy día la principal preocupación de los chilenos es la delincuencia, sin duda este proyecto de ley viene a dar un paso más para poder dar garantías de seguridad pública a todos los chilenos.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, en nuestro país vivimos asolados por una creciente crisis de seguridad que mantiene atemorizada a la población, por lo que se hace imprescindible profundizar en las medidas que permitan resguardar con mayor eficiencia el diario vivir de los ciudadanos.

De implementarse y aplicarse efectivamente el proyecto que da carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, al que fui invitado a participar, será posible detectar a los delincuentes que pretendan ingresar a mi distrito, la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que geográficamente tiene características de isla y donde mayoritariamente se hace ingreso vía aérea.

Con esto, se podrá detener a delincuentes antes de que hagan efectivo su ingreso a mi región, lo que otorgará mayor seguridad a sus habitantes.

Llamo a mis colegas diputados a aprobar este proyecto, y al Senado a tramitarlo con prontitud para que se transforme en ley a la brevedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Sin lugar a dudas, una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es la seguridad.

La iniciativa en estudio, relacionada con el Registro Nacional de Prófugos, es clave para nuestras policías, Carabineros y Policía de Investigaciones, ya que se faculta a ambas instituciones para confeccionar un listado de personas prófugas cuya captura es prioridad.

Represento a la Región de La Araucanía, donde permanentemente enfrentamos la delincuencia y la inseguridad. Sin ir más lejos, solo ayer, de madrugada, se realizó un nuevo atentado, en el que resultaron incendiadas dos viviendas en el camino que une Curacautín con Victoria.

Eso demuestra que la seguridad es lo más importante. Necesitamos que nuestras autoridades tengan todas las facultades que requieren para dar seguridad a la población.

Por esta razón, votaré a favor este proyecto, que, reitero, perfecciona y confiere el carácter de público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.

Actualmente, pueden acceder a este registro las policías y las instituciones encargadas de la persecución penal. Por eso, con esta medida se permitirá a mis representados y a cualquier ciudadano de Chile saber cuáles son las personas que están prófugas de la justicia, tanto para su conocimiento como para denunciar la posible ubicación de esas personas.

Lo he dicho anteriormente y lo sigo sosteniendo: para mí y muchos ciudadanos de bien, lo más importante es respaldar los procedimientos de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, no cuestionarlos, y dotarlos de herramientas para que entreguen seguridad a la ciudadanía.

Votaré a favor del presente proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, sin duda este proyecto de ley, que confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, es un avance. Hoy existe un registro de personas extraviadas, que es público, pero increíblemente en nuestro país no existe uno de personas prófugas.

Recuerdo a un guardia -lo digo con el debido respeto a los animales- que fue asesinado por unos "animales salvajes". Este guardia murió en Valparaíso durante el incendio de un inmueble municipal. Nunca fue posible publicar la imagen de esa persona, quien logró escapar tras ser sentenciada, en algún tótem publicitario del municipio de Valparaíso. Hasta el día de hoy está prófugo de la justicia. La familia aún sigue tratando de ubicar a ese criminal. Ojalá que con este proyecto, una vez convertido en ley, pueda darse con el paradero de ese asesino.

La discusión de este proyecto de ley -muchos lo han dicho acá- también trae el recuerdo de un lamentable caso ocurrido en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. El delincuente y asesino Edward Fuenzalida, prófugo de la justicia, desde que escapó de la cárcel de Valparaíso el año 2021, fue condenado hace unas pocas semanas a cadena perpetua por el vil, cruel y cobarde asesinato de la sargento de Carabineros Rita Olivares.

Lo curioso, colegas, es que al asesino Edward Fuenzalida, desde que escapó de la cárcel hasta que cometió ese horrible crimen, nadie lo buscaba; es decir, para el sistema era invisible. Esto no lo invento yo, sino que lo dijo el propio ministro de Justicia, quien reconoció en el año 2023 que existen más de 2.400 condenados prófugos de la justicia que

nadie busca de manera persistente, consistente y sistemática, salvo que sean nuevamente detenidos en delitos flagrantes o en controles de identidad, cuestión que parece increíble, pero que es cierta.

Claramente, este proyecto es un avance. No se hace cargo de la comprobación del domicilio de aquellas personas que quedan citadas a los tribunales de justicia y se encuentran en rebeldía, pero sí avanza al menos en buscar a aquellos que, cobardemente, se esconden después de cometer un delito. Si no se busca al prófugo, mucho menos se va a intentar encontrar o buscar al rebelde.

Pero haciéndonos cargo de este texto, acordado por amplia mayoría en la Comisión de Seguridad Ciudadana, sin duda que lo votaré a favor, porque incentiva la coordinación de las policías con el Ministerio Público y hace también partícipe a la ciudadanía en la persecución penal, porque establece cuáles son los casos calificados que permiten dar publicidad a las búsquedas y, por tanto, evitar -así lo espero- entregar nombres de personas respecto de las cuales no existan motivos fundados para ser públicamente buscadas.

Por esto, Presidenta, y por una cuestión también de justicia, de sentido común y de avanzar al menos en la paz interna de aquellas personas que han perdido a un familiar, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hoy nos encontramos reunidos para debatir un proyecto de ley de crucial importancia para la seguridad de nuestro país, especialmente para nuestra querida Región de Ñuble. Como diputada, represento a una comunidad que, al igual que muchas otras en Chile, ha sido testigo del impacto negativo que el crimen organizado y la delincuencia tienen en la vida diaria de los ciudadanos. Por ello, considero que este proyecto, que modifica la ley N° 20.593, dotando de carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, es un paso significativo en nuestra lucha contra esas amenazas.

La modificación propuesta permitirá que las fuerzas policiales, en coordinación con el Ministerio Público, identifiquen y prioricen la búsqueda de personas prófugas de la justicia, publicando esa información en sus portales institucionales. Esa medida no solo mejorará la eficiencia en la captura de esas personas, sino que también empoderará a la ciudadanía al proporcionarle información vital para su seguridad. Es importante destacar que el acceso público a esta información no habilita a los ciudadanos a realizar detenciones, salvo en casos de flagrancia.

El objetivo es claro: facilitar las denuncias y colaborar con las autoridades en la localización de estos individuos, permitiendo que la comunidad sea un aliado activo en el combate contra la delincuencia.

En la Región de Nuble, como en todo Chile, la seguridad es una prioridad constante. La implementación de este proyecto no solo contribuirá a reducir el espacio de operación para el

crimen organizado y el narcotráfico, sino que también enviará un mensaje contundente de que en Chile no hay refugio para quienes intentan eludir la justicia.

Por estas razones, invito a todos nuestros colegas a apoyar este proyecto de ley, que no solo es un avance positivo, sino también un acto de responsabilidad con nuestros ciudadanos. Es hora de unirnos para contribuir a un Chile más seguro para todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué duda cabe de que tenemos que aprobar este proyecto de ley, que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica, contenido en el boletín N° 15866-07.

He escuchado con atención todos los argumentos de los colegas, tanto de gobierno como de oposición, sobre que tenemos que aprobar este proyecto, porque es muy necesario, sobre todo teniendo presente que hay cerca de 30.000 prófugos de la justicia. Pero hay un elemento que falta y por eso me inscribí para intervenir. Ojalá Dios quiera que se capturen a esos 30.000 prófugos de la justicia, pero ¿dónde van a ir a parar? Hoy las cárceles están hacinadas. En algunas cárceles tenemos a dos gendarmes cuidando a más de cien o ciento veinte delincuentes en cada módulo. Esos gendarmes no cuentan con elementos de seguridad. Las mujeres gendarmes trabajan sin chalecos de protección antipuñal.

Presidente, creo que es un buen proyecto, pero permítame decir que será letra muerta si el gobierno, si el Ejecutivo no inyecta recursos, primero para contratar más gendarmes, y segundo para mejorar las condiciones de nuestras cárceles y construir más recintos penitenciarios. Si ello no se concreta, nos quedaremos en las buenas intenciones.

Presidente, obviamente voy a apoyar este proyecto. Repito, ojalá se capturen a esos cerca de 30.000 delincuentes prófugos de la justicia, pero me preocupan y ocupan las condiciones de Gendarmería de Chile. Esa institución es la hermana pobre de la justicia, a pesar de que sus integrantes deben impartir orden, seguridad y educar, entre comillas, a los internos.

Hoy, muchas cárceles están tomadas por bandas internacionales. Nuestros funcionarios de Gendarmería, con muy poca protección, muy poco respaldo, hacen lo que pueden. Repito: ciento veinte delincuentes son custodiados por dos gendarmes, con el puro valor de hacer la pega, sin ningún elemento de seguridad para combatir la delincuencia al interior de las cárceles.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en la misma línea que persigue este proyecto, que confiere carácter público al Registro de Nacional de Prófugos de la Justicia, hace ya un buen tiempo presentamos un proyecto de ley que crea un registro de pasajeros que, teniendo

causas pendientes o estando prófugos de la justicia, transitan por todo Chile sin ningún problema. Eso es posible hacerlo hoy.

En ese entonces conversé con la ministra Carolina Tohá para que se le pusiera urgencia al proyecto de ley de los listados de pasajeros, y así fue, pero esa es una medida preventiva.

Lo que hay que hacer ahora es permitir, de manera reactiva, que los sujetos que han cometido delitos y están prófugos de la justicia puedan tener un seguimiento más efectivo, sobre todo en la Región de Magallanes, puesto que llegan hasta ese territorio vía aérea sin mayores controles. Basta solo presentar un carné de identidad, que, incluso, puede ser falso.

Por eso, hicimos un segundo proyecto, que permite tener controles en aeropuertos, puertos, etcétera, a través de los controles biométricos. Abordar esta situación es del todo urgente, ya que estamos frente a hechos que son totalmente desconocidos para las chilenas y los chilenos, hechos que han cambiado absolutamente la realidad de nuestro país en materia de seguridad.

Por lo tanto, este proyecto que hoy se presentó, que voy a respaldar absolutamente, está ligado a los proyectos que he presentado. Como señalé, uno de ellos tiene que ver con los listados de pasajeros, para que, de manera preventiva, la Policía de Investigaciones y Carabineros puedan efectivamente requerir los antecedentes a las líneas aéreas -ojalá también en el caso de los viajes vía terrestre y vía marítima-, porque es la forma en que hoy muchas personas -incluso ilegales- transitan por todo nuestro país.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero volver a pedirle al gobierno que ponga absoluta urgencia al proyecto de controles biométricos, que, según entiendo, mañana recién se votará en la Comisión de Transportes del Senado, porque lleva mucho tiempo sin tener un profundo debate en esa instancia y menos en la Sala de esa Corporación, con el fin de que sea pronto ley de la república.

Así que felicito a los autores de este proyecto de ley, que busca perseguir a aquellas personas que están prófugas de la justicia. Ojalá que podamos sumar los proyectos que acabo de mencionar, para contar información relativa a los listados de pasajeros, pero no solo de manera preventiva, sino que reactiva, a fin de que las policías puedan efectivamente hacer el debido seguimiento, y también para tener los controles biométricos en los aeropuertos, por de pronto. Ojalá que el día de mañana podamos tener también esos controles en pasos fronterizos y en vías marítimas. Esto es de suma urgencia.

Hoy, los desplazamientos de bandas criminales, de personas que tienen causas pendientes o de prófugos de la justicia se hacen sin los debidos y rigurosos controles que hoy debiéramos tener.

Por lo tanto, voy a apoyar este proyecto de ley.

Reitero la petición al gobierno para que ponga urgencia en la tramitación del proyecto de ley de los controles biométricos, que mañana se tratará en el Senado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este proyecto contará con mi voto favorable, pero quiero ahondar en algo que señaló mi colega Leonidas Romero respecto de la situación de los medios y la realidad que hoy se está viviendo en los centros penitenciarios de nuestro país.

Dentro del informe se señala que durante el análisis de la iniciativa la comisión contó con la asistencia y colaboración de la señora Carolina Tohá, ministra del Interior y Seguridad Pública, pero no se señala el alcance de este tema ni los compromisos que se asumieron por parte del gobierno para mejorar las condiciones que hoy tiene Gendarmería de Chile en todo su funcionamiento.

¿Qué compromisos hubo para mejorar las cárceles y aumentar los centros penitenciarios para que efectivamente aquellos que hoy son prófugos de la justicia y que el día de mañana, gracias a esta iniciativa -espero-, sean encontrados, capturados y privados de libertad puedan estar dentro de los centros penitenciarios? Porque, de otra manera, finalmente, los tribunales de justicia van a decretar otro tipo de medidas cautelares que no sean la prisión preventiva y esas personas seguirán circulando libremente.

Por lo tanto, no queda clara esta situación. Espero que este proyecto de ley fuerce al gobierno a actuar adecuadamente.

El día de ayer nos reunimos con una de las asociaciones de funcionarios de Gendarmería, cuyos dirigentes nos señalaron las condiciones poco seguras que tenían dentro de su lugar de trabajo.

Entonces, vemos que el gobierno y todo el Estado exigen a los particulares ciertas condiciones para tener a sus trabajadores funcionando adecuadamente, pero no son capaces de entregar las condiciones mínimas de seguridad a aquellas personas que justamente están a cargo, entre otras cosas, de la seguridad de nuestro país.

Este tipo de medidas va a permitir que incluso los propios familiares de los funcionarios de Carabineros, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería puedan tener acceso a información respecto de quiénes son los prófugos de la justicia. Eso les dará seguridad, porque vemos que cada día esos familiares son amenazados por las decisiones que los funcionarios pueden tomar o las diligencias que ellos pueden realizar dentro de la labor que están ejerciendo a diario.

Apoyaremos entusiastamente esta iniciativa, porque permitirá que toda persona pueda tener acceso a este registro, puesto que hoy la información relacionada con los prófugos de la justicia está restringida a las policías y a determinados órganos.

El gobierno participó en la discusión de esta iniciativa. Por consiguiente, espero que también vaya tomando medidas claras para detener a todos los prófugos de la justicia y dar garantía a aquellos que resguardan la seguridad de nuestro país, manteniendo en los centros penitenciarios a aquellos prófugos de la justicia que son capturados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, qué duda cabe de que vamos a apoyar con convicción este proyecto de ley, que viene a resolver un problema que tenemos y que además se suma como otra pieza fundamental en la reacción legislativa al arribo del crimen organizado.

Lamentablemente, podríamos decir que este proyecto llega tarde, pues la vida de una sargento de Carabineros no se habría perdido de mediar una iniciativa como esta, que además tiene una muy buena evaluación en países de legislación comparada, donde funciona sin ningún problema.

Según datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, en Chile hay cerca de 31.000 personas prófugas de la justicia. Eso no necesariamente indica que son personas que están condenadas, sino que son personas que han sido citadas a comparecer a la presencia judicial por distintas razones y no han comparecido. Sin duda, algunas de ellas tienen que presentarse para dar inicio al cumplimiento de su condena a una pena privativa de libertad.

Por lo tanto, nos parece que es una buena medida el hecho de que el registro sea público, porque permite que en las distintas comunidades la ciudadanía también se haga parte de tener entornos mucho más seguros.

Creo que la iniciativa tiene un adecuado marco de respeto a derechos y garantías fundamentales. Nosotros esperamos que en el futuro pueda haber innovaciones tecnológicas que permitan una más rápida comunicación o una integración de la ciudadanía en esta colaboración que va a hacer con el sistema judicial.

Qué duda cabe de que poner tras las rejas a buena parte de estos prófugos de la justicia va a generar un impacto tremendo y un estrés nuevamente en el sistema penitenciario chileno. Como señalaron los diputados Jorge Rathgeb y Leonidas Romero, no podemos hacer como que aquí nada pasa y que esta futura ley entre a regir sin que pongamos los ojos en lo que va a pasar en Gendarmería.

Si uno hace la estimación de que, de esas aproximadamente 31.500 personas que deben comparecer ante la justicia, 10.000 deben estar tras las rejas, constata que eso excede por lejos las capacidades penitenciarias de nuestro país.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta coyuntura para señalar al gobierno -por su intermedio, Presidente- que el día de ayer un gendarme corrió más de 113 kilómetros, de Santiago hasta este Congreso Nacional, para visibilizar las condiciones laborales que tienen las funcionarias y los funcionarios de Gendarmería en nuestro país. Chile tiene una deuda tremenda con la institución penitenciaria, que es la primera línea de reacción frente al crimen organizado.

Por ello, esperamos que el gobierno pueda tener gestos concretos en la tramitación de la ley de presupuestos. Es cierto que se han hecho esfuerzos importantes, pero hay un tema abierto respecto de la carrera funcionaria que reclaman los funcionarios de Arica a Punta Arenas. Esa es una deuda sin pagar por parte del Estado de Chile. Tramitaciones de años han impedido tener una carrera funcionaria como la que se ha planteado y que sea acorde a la importancia de la labor que tiene Gendarmería.

Pero hay otros temas que también son esenciales para la dignidad laboral.

A Gendarmería no se le entrega ropa adecuada; a cada funcionario se le entregan una o dos poleras por año, una chaqueta térmica cada cuatro o cinco años, y uno los ve prestando

un servicio que ha permitido que Chile no sea como otros países de América Latina, donde el crimen organizado se ha adueñado de las cárceles.

Otros países de América Latina, como Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú y México, no fueron capaces de controlar las cárceles. Por eso el crimen organizado se instaló allí, donde están hoy sus centros de operaciones.

Nosotros, gracias a los funcionarios y funcionarias de Gendarmería, no tenemos todavía ese problema, pero caminamos a pasos acelerados hacia ese fatal destino.

Por lo tanto, llamo al gobierno a poner énfasis en aspectos esenciales. Primero, partir en este proyecto de ley de presupuestos, no en el próximo, y no conformarse con establecer una mesa de trabajo, sino dar señales concretas de mejoras en materias esenciales, como la ropa, según ya mencioné.

No puede ser que los gendarmes tengan que andar en las ferias de las pulgas, en los coleros, buscando ropa para ir a prestar servicio en custodia del crimen organizado; no es posible que no tengan las herramientas ni los medios tecnológicos de protección personal adecuados para enfrentarse a miembros del crimen organizado que están recluidos en las cárceles.

Se requiere un compromiso claro con Gendarmería, porque esos funcionarios, hombres y mujeres, están comprometidos desde Arica a Punta Arenas en controlar los penales y en dar un trato justo a la gente que está privada de libertad, porque, por muy privadas de libertad que estén esas personas, siguen siendo seres humanos con derechos que se deben respetar.

Por lo tanto, esperamos que en el proyecto de ley de presupuestos, que se tramitará en los próximos días, se resuelvan estas medidas, que son inmediatas, y se haga un compromiso claro para establecer una carta de navegación destinada a discutir muy en serio la carrera funcionaria, y ojalá acoger lo que ha sido una demanda de años de los gendarmes: terminar con el grado 26 y partir la carrera funcionaria en el grado 22, de modo que tengan una remuneración acorde con la importancia del servicio que prestan.

Vamos a apoyar con mucha fuerza y determinación este proyecto, pero queremos alertar al gobierno sobre el impacto que, en la medida en que esta ley en proyecto funcione bien, va a tener en las cárceles. No puede ser que nuevamente Gendarmería tenga un trato no adecuado.

Valoramos muchísimo la fuerte inversión que se ha hecho en Carabineros, en la PDI y en el Ministerio Público, pero esperamos que este sea el gobierno que haga una fuerte inversión en Gendarmería de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, entiendo todo lo que se ha debatido en la Sala respecto de este proyecto. El Registro Nacional de Prófugos de la Justicia ya existe, pero a través de esta iniciativa se le da un carácter público.

Agradezco la presentación de un proyecto de este tipo a su autor. Creo que el diputado Guzmán ha dado en el clavo en aspectos que nos están faltando en nuestro sistema de persecución penal, como integrar la tecnología en los registros que existen a nivel nacional, pero que no son utilizados en forma adecuada, es decir, con una máxima eficiencia.

Por eso, creo que este es un buen proyecto. Lo vamos a apoyar, pero se debe incorporar otro tipo de tecnologías a este Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, que les haga más fácil a las personas identificar a posibles prófugos que estén cerca de su entorno, para lo cual sería importante integrar sistemas de filtros, de inteligencia artificial y de interconexión, entre otros sistemas de registros de persecución penal.

Hoy en día, una de las mayores frustraciones para muchos fiscales y jueces es que exista una gran cantidad de información, pero que no esté integrada.

Creo que el hecho de que este registro de prófugos, así como el de deudores de pensiones de alimentos y otros, sean visibles y fácilmente gestionables para la ciudadanía, a nivel público y desde los órganos persecutores, va a dar mayor eficiencia a las policías y a la persecución penal.

Por eso, es importante que, en la medida en que avance la tramitación de este proyecto de ley, así como su respectivo reglamento, se considere la modernización de su aplicación. La idea es que no nos quedemos solo con un registro público, sino que además este sea amigable, fácil de gestionar, interoperable, y que considere la aplicación de inteligencia artificial en su gestión.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- No hay más inscritos para la discusión de este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica.

Cabe hacer presente que este proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Javiera	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris		Carla	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD DE ACCESO Y CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS PARA QUIENES COMETAN DELITOS CONTRA LA PROBIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16893-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, correspondiente al boletín N° 16893-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Javiera Morales.

Antecedentes:

-Moción, sesión 36ª de la presente legislatura, en lunes 3 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 85^a de la presente legislatura, en martes 8 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MORALES.** doña Javiera (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, iniciado en moción de las diputadas Ana María Bravo y Emilia Nuyado, y de los diputados Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Melo, Jaime Naranjo, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas.

La idea matriz o fundamental del proyecto es configurar una regla que tipifique una causal de inhabilidad para la adscripción a un cargo o función pública, y de la cesación en el ejercicio de funciones públicas, respecto de quienes hayan sido condenados por delitos que atenten contra la probidad administrativa, en sus distintas proyecciones en el ámbito de la imparcialidad en el ejercicio de la función pública y en aquellos que afecten los aspectos patrimoniales de dicha función.

Durante la discusión del proyecto se escuchó al autor de la moción, diputado Marcos Ilabaca, y al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

Los autores de la moción sostienen que, en el ámbito político, la corrupción resquebraja la legitimidad de las instituciones estatales, debilita el sistema democrático y genera desconfianza en los ciudadanos. Por tanto, en el ámbito administrativo es necesaria una modernización de las estructuras organizacionales del Estado, trasparentando y publicitando las actuaciones

de los entes públicos, adoptando mecanismos de prevención de delitos, perfeccionando los controles *ex ante* y facilitando a los administrados el acceso a la información.

Explicaron que el Estado chileno se ha preocupado de este problema y ha dictado un conjunto de leyes destinadas a cautelar y a fortalecer la probidad, tales como la ley N° 19.653, sobre Probidad administrativa aplicable de los órganos de la Administración del Estado; la reforma constitucional contenida en la ley N° 20.050, que reconoció constitucionalmente el principio de probidad mediante un nuevo artículo 8° en la Carta Fundamental, con una serie de efectos y proyecciones; la ley N° 19.645, que introdujo una serie de reformas al Código Penal en relación con los delitos relacionados con esta materia; la ley N° 20.414, de 2010, que, entre otros asuntos, modificó la redacción del artículo 8°, de forma tal que el Presidente o Presidenta de la República, los ministros y ministras de Estado, los diputados y diputadas, los senadores y senadoras, y las demás autoridades y funcionarios que una ley orgánica constitucional señale, deban declarar sus intereses y patrimonio en forma pública.

En ese sentido, la reforma legal más relevante de los últimos diez años en esta materia, que vino a materializar el mandato constitucional previamente descrito, se encuentra graficada en la ley N° 20.880, sobre Probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

El proyecto que se somete hoy a la consideración de esta Sala consta de un artículo único, que intercala nuevos incisos segundo y tercero al artículo 8º de la Constitución Política de la República, del siguiente tenor:

"Estará inhabilitado para postular o desempeñar un cargo o función pública, sea o no de elección popular, quien hubiere sido condenado por sentencia firme respecto de delitos contra la probidad. Cesará en el cargo el funcionario que se encuentre en ejercicio de la función o cargo público, desde que se certifique que la sentencia condenatoria se encuentra ejecutoriada. Para estos efectos, se consideran delitos contra la probidad, la malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el delito de cohecho.

Quien resultare afectado por la regla prevista en el inciso anterior, salvo que fuere inhabilitado a perpetuidad, podrá una vez transcurridos quince años, solicitar al Senado su rehabilitación.".

El proyecto fue aprobado por la Comisión de Constitución, por lo que solicito igualmente su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de reforma constitucional.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO.**- Señorita Presidenta, estamos ante un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad.

Chile atraviesa por uno de los momentos más duros y difíciles, a partir de los graves hechos de corrupción que hemos conocido en el último tiempo. Sin duda alguna, es una vergüenza nacional la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en los actores públicos y políticos. Por ello, estamos ante un proyecto de ley que en algo viene a reponer y a hacer justicia al establecer lo que debiera ocurrir permanentemente.

Sin duda alguna, la ciudadanía está esperando que quienes hemos recibido la confianza y el mandato ciudadano para responder a las necesidades más urgentes de nuestro país seamos capaces de cumplir con esa confianza. Lamentablemente, en el último tiempo, a partir de los distintos hechos que hemos conocido, estamos muy lejos de aquello.

Aunque tengo algunos reparos respecto de algunas especiales condiciones que se establecen para aquellos que cometan delitos de corrupción, creo que este proyecto de reforma constitucional en algo podrá reponer esa confianza y en algo permitirá el desarrollo adecuado de quienes están en distintos cargos.

Insisto: voy a apoyar este proyecto. Sin embargo, creo que en alguna medida se queda un poco corto en términos de la dureza que debería existir para castigar a aquellos que cometen actos de corrupción a pesar de que la ciudadanía depositó su confianza en ellos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, por fin un proyecto que vengo planteando desde hace ya mucho tiempo empieza a ver un camino de luz que va a permitir entender el problema y poner las acciones donde ponemos la palabra.

Creo que todos y todas en este Congreso Nacional coincidimos en que enfrentamos una crisis de corrupción que debe combatirse sin excepciones. Hemos dicho con fuerza y hasta el cansancio que debe ser caiga quien caiga y venga de donde venga, independientemente del sector político al cual pertenezca. Sin embargo, no estoy seguro de que estemos conscientes de la gravedad de este problema, ya que la fuerza de esas palabras muchas veces no se refleja en la discusión de las sanciones.

Hace tiempo presenté este proyecto para inhabilitar constitucionalmente a quienes sean condenados por delitos contra la probidad, proponiendo que la sanción fuera perpetua, porque creemos que la corrupción es un cáncer que debe ser extirpado absolutamente de nuestro sistema público -no le podemos permitir ningún centímetro-; sin embargo, en la comisión no llegamos a acuerdos sobre la duración de la sanción.

Por lo tanto, para poder avanzar y para que el proyecto fuera discutido en esta Sala, accedimos a limitar el período de inhabilidades, de modo que finalmente sea despachado. Aun así, sigo creyendo que esta medida solo aparta temporalmente la corrupción. Combatirla es fundamental para proteger la confianza ciudadana en nuestras instituciones, que es el pilar de la democracia.

Este año, el índice de percepción de corrupción de Transparencia Internacional mostró que, aunque Chile ocupa una buena posición, ha caído dos puestos y ha mostrado una tendencia a la baja desde el 2014.

La Región de Los Ríos, a la cual represento, era una de las pocas donde no se estaba realizando investigación alguna por delitos de corrupción. Sin embargo, esta tranquilidad regional se disipó cuando la Municipalidad de Río Bueno fue allanada por la PDI, en una indagatoria por un presunto millonario fraude al fisco. Esto se repite día a día en muchas regiones de nuestro país, en muchas, y son los municipios los que muchas veces lideran este tipo de acciones.

¿Sabían ustedes que más de la mitad de la población cree que Chile es uno de los países más afectados por la corrupción en América Latina? Y esto fue antes del caso Audios y de la crisis que gatilló en el Poder Judicial.

La corrupción también afecta el uso correcto de los recursos públicos y de manera importante. Solo entre los casos investigados en municipios y el caso Convenios son 521.000 millones de pesos los que podrían haber sido defraudados. Para poner esta cifra en perspectiva, es casi el doble del presupuesto asignado este año al Servicio de Salud de la Región de Los Ríos. Por ejemplo, en Paillaco podría implicar la mayor inversión pública de su historia, toda vez que el nuevo cesfam tuvo un costo final por debajo de los 8.000 millones de pesos; es decir, estos 521.000 millones de pesos defraudados equivalen a 65 cesfam de este tipo. Es casi cien veces el presupuesto destinado al servicio de educación de Valdivia y cinco veces el presupuesto para la formación y perfeccionamiento de carabineros.

Este problema es tan profundo que bien podemos decir que combatir la corrupción es incluso combatir el ingreso del crimen organizado a las instituciones.

Entonces, si no entendemos la profundidad del problema y el costo que puede tener para la vida de las personas y la estabilidad del país, no vamos a comprender por qué debemos ser tan severos al legislar para poder extirpar la corrupción y no solamente reducirla.

Este proyecto es un tremendo avance y una señal potente del Congreso Nacional, por lo que espero que todo el Congreso, de manera transversal, lo apoye y dé una señal política potente.

¡Por eso, el artículo único del proyecto se incorpora como reforma constitucional en el capítulo Bases de la Institucionalidad! Estimamos que es de tal gravedad este cáncer, que es necesario extirparlo y establecerlo en una norma de estas características.

También quiero saludar a mi bancada, que me apoyó en la presentación de este proyecto de reforma constitucional, porque creemos que este ataque, insisto, no puede quedar solo en palabras. Necesitamos entrar a la acción, y esta iniciativa es una acción que va a abrir el camino para poder extirpar este verdadero cáncer que corroe la institucionalidad de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El diputado **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta y estimados parlamentarios, la ciudadanía nos pide transparencia a todos los funcionarios públicos, y lo que se ha visto en los últimos años deja mucho que desear. Pero también deja que desear que la legislación no haya sido clara en este aspecto.

El Código Penal contempla un régimen complejo de inhabilidades en materia de derechos políticos, como el derecho a voto y el derecho a ser elegido en cargos o funciones públicas, y la regla general es que toda pena aflictiva, esto es, aquella superior a tres años, conlleva la suspensión de estos derechos mientras dure la condena.

En función de lo anterior, existen criterios disímiles de inhabilidad. En este sentido, el proyecto de ley contiene un avance, ya que establece la incorporación de una inhabilidad para la postulación o desempeño de cargos y funciones públicas para quien hubiere sido condenado por los delitos de malversación de caudales públicos, cohecho y fraude al fisco. Además, dispone que quien se encontrare en posesión del cargo al momento de la condena cesará en este de pleno derecho. Eso es fundamental, porque es importante que, de una vez por todas, las sanciones sean ejemplares para el resto de los funcionarios cuando alguno incurre en estos delitos.

Esa norma debería ser interpretada de manera amplia, en el sentido de abarcar cualquier cargo o función, independientemente del poder o de la naturaleza del empleo: administrativo, legislativo, del Poder Judicial, etcétera, incluyendo a aquellos órganos autónomos, como los municipios, que también podrían incurrir en esos actos. La inhabilidad es a perpetuidad, salvo la rehabilitación. ¿Por qué? Porque se introduce un mecanismo para rehabilitar a quien resulta inhabilitado por la aplicación de la norma del inciso anterior, en un símil a la rehabilitación de la ciudadanía, debiendo solicitarla al Senado.

Creo que este es un paso importante y concreto para resguardar la probidad en el servicio público en Chile. Ya es hora de transparentar los temas a la ciudadanía, y que esta sepa qué ocurrirá con un funcionario público cuando rompe las reglas de probidad.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, muchas veces hablamos de probidad o escuchamos hablar de ella como un concepto repetido en cuanto a los estándares que deben cumplir quienes ejercen la labor pública. En sí, la probidad hace referencia a una conducta honesta y leal en dicha función, pero también hace referencia a algo que me parece que, quienes además estamos acá gracias a una elección popular, jamás debemos olvidar: la preeminencia del interés general por sobre el particular.

Por eso, precisamente, me parece que este proyecto de ley que hoy votaremos, que establece una serie de delitos como inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, es muy importante. Delitos como malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el cohecho serán considerados delitos contra la probidad, precisamente para sancionar actos en los cuales el interés general, el mandato de las funciones que se ejercen y la protección del patrimonio de todas y todos han sido vulnerados.

Esta es una muy buena noticia, más aún si recordamos casos que hoy se encuentran en investigación, como el caso Hermosilla, en que vimos, y seguimos conociendo detalles día a

día, cómo una verdadera maquinaria operaba de manera sistemática para vulnerar un principio que jamás ha sido antojadizo en la función pública, sino que es un pilar, entendiendo precisamente que quienes desempeñamos estas funciones lo hacemos bajo lo que debería ser el interés superior de lograr un beneficio transversal para todas y todos los chilenos, pero jamás entendiendo que dicha posición brinda un espacio para cometer abusos y delitos.

Aprobaremos este importante proyecto de ley, porque nos parece un avance y una señal, precisamente en tiempos en los cuales la labor pública se pone en entredicho, con casos en que vemos que unos pocos buscan no solo enriquecerse, sino además concentrar de manera burda el poder.

Es de esperar que podamos seguir avanzando en esta línea con diversas iniciativas que también están en algunas comisiones, en pos del bien común y de devolver la confianza a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, la confianza en nuestras instituciones se ha perdido notablemente. Varios casos de corrupción han salido a la luz pública, exponiendo a autoridades de gobierno, a miembros del Poder Judicial e, incluso, a parlamentarios, quienes se han visto involucrados en casos de cohecho y en otras faltas a la probidad. Caso Fundaciones, pago a fiscales, sobornos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y el polémico caso Corpesca son algunas demostraciones de lo fácil que es aprovecharse de una situación privilegiada de quien ostenta un cargo para beneficiarse económicamente.

Observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal, en que prime el interés público sobre lo particular, es lo esperable de todo funcionario. Sin embargo, la sola enunciación en la ley no basta: debe aplicarse una sanción de peso que permita disuadir al potencial infractor y castigue severamente a aquella persona que incumpla los estándares que exija la ley en este sentido. Además de un mandato constitucional, la probidad constituye un deber moral. En este sentido, los funcionarios no pueden ser indiferentes a actuar con honestidad y rectitud, porque detrás de ellos existe el prestigio de un organismo y del cargo que ocupan.

De ese modo, la conducta no solo debe observarse en el ejercicio de sus funciones, sino también en el ámbito social, familiar y personal. Sin embargo, creo que en nuestro cometido de castigar y condenar tan intensamente al funcionario nos hemos olvidado de que para que se configure un delito de falta a la probidad se requieren dos personas, un emisor y un receptor.

Por lo tanto, también debemos avanzar en políticas que castiguen fuertemente a aquellos privados dispuestos a comprar influencias o a sobornar a personas de la Administración del Estado.

Llamo a todos a aprobar esta iniciativa, porque nuestro país necesita recuperar la integridad de sus instituciones y, con ello, fortalecer el sistema democrático, devolviendo a sus ciudadanos la confianza en la función pública.

Porque la corrupción es un mal social y un veneno que se esparce e intoxica todo a su paso, debemos hacer todo lo humanamente posible para impedir que siga avanzando y manchando la imagen y el prestigio de nuestras instituciones.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, iorana korua ta´a to´a e te mahingo o te kainga roa nei ko tire, te anga nei he anga panga ha´a mo korua ta´a to´a.

Quiero expresar la importancia de la probidad administrativa en nuestra labor legislativa, cuyo rol esencial es fortalecer la confianza pública. El concepto de probidad no es solo un deber ético; es la piedra angular que sustenta el pacto entre el Estado y sus ciudadanos, y su observancia es una obligación que no admite excepciones.

La probidad administrativa, tal como se define en el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, nos obliga a una conducta intachable y a un desempeño honesto y leal de nuestras funciones, siempre con preeminencia del interés general por sobre el particular. Este mandato ético y legal tiene su raíz más profunda en el artículo 8 de nuestra Constitución Política, que establece que el ejercicio de la función pública demanda transparencia, integridad y un compromiso inquebrantable con el interés nacional.

Como representantes del pueblo debemos ser los primeros en demostrar y promover una conducta irreprochable. La probidad es, en su esencia, una garantía para la ciudadanía de que sus representantes no están guiados por intereses personales, sino por el bien común. Cada acto de nuestras autoridades debe estar a la altura de los más altos estándares de honestidad, no solo porque así lo establece la ley, sino porque es una exigencia de un sistema democrático que busca ser ejemplar y servir al interés de todos los chilenos.

Asimismo, el principio de probidad administrativa se proyecta en todas las etapas de la función pública, desde el ingreso de un funcionario hasta su salida. Esto significa que nuestras obligaciones no comienzan ni terminan en la función que desempeñamos; se trata de una responsabilidad que se extiende a nuestra vida pública y a la manera en que nuestras decisiones afectan a la sociedad.

La probidad es una salvaguarda de dignidad para los cargos públicos y su falta no solo traiciona el mandato que nos ha confiado el pueblo, sino que también daña la integridad de todo el sistema.

Al hablar de probidad también hablamos de transparencia. Las acciones de los funcionarios públicos deben ser accesibles al escrutinio ciudadano. Esto incluye la obligación de declarar nuestros intereses y patrimonio, con el fin de identificar posibles conflictos de intereses y tomar medidas preventivas que aseguren que nuestras decisiones no estarán motivadas por intereses privados. Tal como lo establece la normativa, en los casos de conflictos de intereses,

los funcionarios deben delegar la administración de sus bienes e, incluso, considerar la venta de aquellos que pueden comprometer su imparcialidad en la toma de decisiones.

La importancia de este principio no radica solo en evitar la corrupción, sino también en construir una administración pública que inspire respeto, confianza y legitimidad, palabras que para muchos hoy son distantes.

La probidad es un compromiso diario que requiere transparencia, así como una vigilancia constante y una cultura ética en cada rincón de nuestras instituciones. La probidad es el crecimiento de la confianza pública, y la confianza pública es la base de cualquier democracia saludable. Como legisladores, nuestra responsabilidad no es únicamente cumplir con estos principios, sino también promover una cultura de integridad en todas las instituciones del Estado. Defender la probidad no solo implica evitar actos ilícitos, sino actuar con tal grado de responsabilidad que no quede lugar a dudas sobre nuestras motivaciones y nuestra entrega hacia el bien común.

Por ello, manifiesto con firmeza mi voto a favor de esta iniciativa.

El compromiso con la probidad no es una mera formalidad, sino una obligación esencial que nos guía y nos exige cada día actuar de manera intachable. La ciudadanía merece instituciones que trabajen con transparencia y con responsabilidad. Nosotros, como sus representantes, debemos ser el ejemplo más claro de todos esos valores. Lamento que hace un tiempo se haya rechazado un proyecto de ley que establecía la destitución de los gobernadores regionales, porque, de hecho, la mayoría de los que hoy están en ejercicio está siendo cuestionada por todo lo que estamos hablando hoy: probidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Hago un llamado a todos mis colegas a aprobar el proyecto de ley.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, no sé si sorprenderme o alegrarme con las voces de diputadas y diputados que hacen un manifiesto anticorrupción porque, de acuerdo con las evidencias y los ránquines sobre hechos vinculados a la política son varios y se relacionan también con conglomerados presentes en el Parlamento.

Junto al modelo neoliberal, la dictadura instaló las bases para la conformación de un aparato estatal que ha permitido, por acción u omisión, la impunidad de la élite económica de nuestro país. Familiares y grupos económicos cercanos al régimen militar obtuvieron millonarias ganancias, apropiándose oscuramente de las empresas del Estado. El caso de Ponce Lerou es un ejemplo paradigmático de aquello.

Solo gracias a investigaciones periodísticas, filtraciones o al honesto actuar de algunas o algunos persecutores y de magistrados o magistradas, se ha tomado conocimiento de casos de financiamiento irregular de la política, como los llamados casos Milicogate, Pacogate, Corpesca, Dominga o Hermosilla, el último de los cuales ha evidenciado, una vez más, cómo

la derecha, junto a la élite económica, ha ido corrompiendo las más altas esferas del Estado, incluyendo a la Fiscalía, a la Corte Suprema y al propio exministro Andrés Chadwick.

¿Es necesaria esta reforma? Evidentemente, porque está destinada a inhabilitar a personas condenadas por delitos contra la probidad para postular y ocupar cargos públicos, como el que ejercemos, entre otros, porque es un paso importante en la lucha contra la corrupción y para restablecer la credibilidad institucional. Sabemos que existe una tremenda desafección entre la política, las instituciones y la ciudadanía. Sin embargo, la reforma debe complementarse adecuadamente con las sanciones del Código Penal, para que no se generen conflictos o redundancia de penas.

Aunque la propuesta es un importante avance, su efectividad dependerá de que la implementación sea justa, proporcional y que respete el debido proceso y los derechos humanos. Sin embargo, también es crucial avanzar en una reforma al sistema judicial, para eliminar su carácter clasista, que cada día es más evidente, como hemos visto durante el último tiempo a través de los medios de comunicación, y lo comprobamos quienes formamos parte del sistema parlamentario. De lo contrario, la propuesta puede convertirse en letra muerta o podría promover prácticas de *lawfare*, que en los últimos años, en Latinoamérica y en el mundo, se ha transformado en un fenómeno utilizado para eliminar adversarios políticos de la élite.

Es importante asegurar la justicia y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, no solo va a depender de las normas jurídicas que se dicten, como es el caso de esta reforma, sino también de avanzar hacia una sociedad más democrática, en la cual la población sea capaz de reclamar y de ejercer sus derechos.

Qué importante es que en este debate estén presentes jóvenes en las tribunas, para que entiendan cómo se realiza una reforma constitucional que busca evitar la corrupción, las faltas a la transparencia y la malversación de fondos públicos, los que, a veces, se ocultan en los medios de comunicación del país, lo que mantiene una élite económica dentro de los espacios políticos donde se toman las decisiones cruciales para el buen vivir de la ciudadanía. Por eso no avanzamos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señora Presidenta, hoy nos convoca la discusión de una reforma constitucional que busca fortalecer, ni más ni menos, que las bases de nuestra institucionalidad, al establecer inhabilidades y causales de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, resguardada en el artículo 8° de nuestra Constitución. En particular, los delitos son la malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el cohecho, por su gravedad. Esta es una cuestión básica, es el mínimo que los políticos deberíamos cumplir.

La probidad, consagrada en el artículo 8° de nuestra Constitución, es fundamental para la confianza ciudadana. Sin embargo, hemos sido testigos de múltiples casos que evidencian cómo la probidad y la confianza ciudadana se van vulnerando a partir del estallido delictual

municipal, liderado por varios alcaldes, como el exalcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, formalizado por el delito de fraude al fisco, asociación ilícita y lavado de activos, con un perjuicio de 4.500 millones de pesos, o la exalcaldesa de Maipú, señora Cathy Barriga, que enfrenta acusaciones por delitos de corrupción que generaron un perjuicio fiscal de 31.000 millones de pesos durante su gestión.

Lamentablemente, esto no llega a los oídos de todos los representados, porque en la comuna de Rinconada, por ejemplo, les cortaron la luz la noche en que se transmitía un reportaje que daba cuenta de los casos de corrupción que afectaban al alcalde, que fue reelecto. A veces, se terminan enterando cuando las autoridades formalizadas abren una cuenta en las plataformas de contenido para adultos.

Por eso, la sanción tiene que ser ejemplificadora, no solamente para los que cometen estos delitos, que no pueden, de ninguna manera, pensar en repostularse a un cargo de elección popular, sino que va dirigida a toda la sociedad, como un mensaje de que la corrupción no es tolerada en ninguna de sus formas.

Por lo demás, los casos que mencioné respecto del estallido delictual municipal no son aislados. El Consejo de Defensa del Estado ha dado cuenta de que más de la mitad de las municipalidades del país se encuentran vinculadas a alguna actual investigación penal por delitos de fraude al fisco, malversación de caudales públicos y cohecho.

En Chile sí existen recursos; el problema es que muchas veces son las mismas autoridades electas por el pueblo chileno las que se los roban. Por eso, nosotros tenemos que dar un ejemplo, como Cámara de Diputados, de que los cargos públicos no son un tipo de refugio ni un escondite para quienes atentan contra la probidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, hace bastante tiempo que debieron haber aumentado las sanciones por cometer delitos contra la probidad y haber descartado de manera más o menos permanente a aquellas personas que han violentado la confianza de la gente, porque cuando uno comete un delito contra la probidad lo que está haciendo es vulnerar al soberano, es vulnerar al pueblo de Chile.

Por otro lado, me sorprendió, hace dos discursos atrás, que se haya mencionado los casos Soquimich, el de las privatizaciones y el de Ponce Lerou, porque parece que, en esa materia, cuanto menos el actual Presidente de la República sigue la misma línea del general Augusto Pinochet. ¿Quién le entregó el litio a Soquimich ahora?

Señorita Presidenta, hay que tener estómago para contar la historia así como la están contando, con la situación, además, que se ha visto en La Moneda con el caso Fundaciones y ahora con el caso Monsalve, con un potencial encubrimiento por parte de las más altas autoridades del país a un subsecretario acusado del delito de violación.

Entonces, evidentemente, esta norma sirve, pero no sirve de nada cuando los fiscales no persiguen, y no sirve de nada cuando los jueces no condenan. No sirve de nada cuando el interés político obstruye la correcta aplicación de la justicia.

Todavía estoy esperando la formalización del subsecretario Monsalve, o que la ministra Carolina Tohá vaya a declarar. El Presidente ya declaró, pero la ministra del Interior no ha declarado.

(Habla un diputado fuera de micrófono)

¿Sí declaró? Entonces, corrijo: ambos han declarado en una causa en la cual pueden terminar siendo imputados.

Señorita Presidenta, ¿quién en esta Sala cree que se va a abrir un proceso contra el Presidente de la República o la ministra del Interior, en caso de que se confirme que ha habido acciones que pudieron constituir obstrucción a la justicia? Nadie. Todos sabemos cómo funciona el sistema. Tenemos normas que están de decoración. Y aquí vamos a votar una norma y vamos a decir que todos estamos por la probidad, pero la verdad es que al sistema mismo no lo apretamos. De hecho, los señores políticos de los más distintos sectores, cuando les conviene, tratan de meterle arena al sistema, para que no persiga a los propios. Es así; no existe ninguna otra razón por la cual no hay más formalizaciones en el caso Fundaciones o en el caso Monsalve. De hecho, no existe ninguna hasta el momento.

Me alegra votar otra norma maravillosa y muy bonita que va a ser una decoración para el código, pero que va a terminar en eso, en una decoración. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, no existe suficiente voluntad política como para permitir que la justicia en Chile persiga como corresponde a los políticos, incluso si son del propio lado. No importa si se llama Hermosilla o se llama Monsalve; da lo mismo, porque, como lo escuchamos en los discursos, siempre se refieren a los de enfrente, como si los del propio lado no fuesen igualmente perversos y dañinos para el país.

Señorita Presidenta, voy a votar a favor este proyecto de reforma constitucional. Sin embargo, creo que nuevamente estamos haciendo un saludo a la galería. Mientras no nos hagamos cargo de la pésima gestión de la justicia en estas materias, de la falta de independencia de la justicia en estas materias, de la falta de probidad de la justicia en estas materias, no vamos a llegar a buen puerto, sin importar las leyes que saquemos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señorita **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, durante el último tiempo hemos conocido graves hechos de corrupción que ensucian a nuestro país, delitos que traicionan la confianza de la ciudadanía e impiden el avance del progreso social y el asentamiento de una democracia plena.

La gente está cansada de estos hechos. Todos los días somos testigos de desfiles de empresarios y políticos que, independientemente de su tendencia, se ven envueltos en turbios delitos, tal como una mafia que desde las sombras corrompe y soborna. No podemos permitir que esto siga sucediendo en Chile.

Tenemos una responsabilidad grande como legisladores. Nuestro rol es generar leyes que sancionen con firmeza y establecer medidas de control y transparencia, para impedir que los delincuentes de cuello y corbata vuelvan a ocupar un cargo público.

Soy de la idea de que la inhabilitación debe ser a perpetuidad, para erradicar definitivamente a quienes no comprenden que la probidad es un valor esencial en nuestra sociedad. Tenemos un historial negro como país y debemos limpiarlo ahora.

Es ahora y es la hora de avanzar en las necesidades reales de la gente, con urgencia, y castigar con más firmeza a quienes no respetan siquiera los mínimos de convivencia social.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero destacar que este proyecto de reforma constitucional que establece la inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para aquellos que hayan cometido delitos contra la probidad fue tramitado en la Comisión de Constitución, con respaldo bastante amplio y transversal.

La iniciativa hace eco de la tradición de nuestro país respecto del combate a la corrupción, que se remonta desde 1999, cuando se establecieron las primeras leyes, como la Nº 19.653, que estableció el principio de probidad administrativa y transparencia, reforzada con la reforma constitucional de 2005, y, posteriormente, con la promulgación de distintas leyes en 2015, por ejemplo, la que impulsó la obligación de declarar intereses y patrimonio para altos funcionarios, buscando prevenir el conflicto de intereses.

Esta reforma que tramitamos en la comisión, muy en la línea de los convenios internacionales de combate a la corrupción, busca intercalar el siguiente texto en el artículo 8° de la Constitución: "Estará inhabilitado para postular o desempeñar un cargo o función pública, sea o no de elección popular, quien hubiere sido condenado por sentencia firme respecto de delitos contra la probidad. Cesará en el cargo el funcionario que se encuentre en ejercicio de la función o cargo público, desde que se certifique que la sentencia condenatoria se encuentra ejecutoriada. Para estos efectos, se consideran delitos contra la probidad, la malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el delito de cohecho.

Quien resultare afectado por la regla prevista en el inciso anterior, salvo que fuere inhabilitado a perpetuidad, podrá una vez transcurridos quince años, solicitar al Senado su rehabilitación.".

Creo que es una medida bien clara y fuerte para combatir la corrupción entre quienes trabajan en el sector público, pero también entre aquellas personas que son elegidas mediante voto popular, como es el caso de los parlamentarios, concejales, consejeros, alcaldes, porque, lamentablemente, vemos este problema en todo el país.

Quiero ser bastante justo. A propósito de la historia en materia de combate a la corrupción, nuestro país tiene indicadores bastante más altos que otros países de la región en materia de estándares de probidad. Por ello, no podemos ser tan críticos respecto del trabajo que se ha hecho en nuestro país en materia de construcción de un cierto estándar ético en la Administración pública.

Sin embargo, me preocupan los últimos hechos que hemos conocido. Me preocupa, por ejemplo, la opacidad que existe en relación con la Corte Suprema y respecto del caso Convenios. Me preocupa que en muchos gobiernos regionales haya existido silencio respecto de avanzar en distintas acciones investigativas respecto de los mismos. Y esto es curioso, porque ha sucedido justo previo a las elecciones de gobernadores regionales.

Hoy se guarda un silencio absoluto *ad portas* de la segunda vuelta de gobernadores regionales. Muchos de los gobernadores en competencia están siendo investigados por la Fiscalía.

Entonces, creo que estos hechos son graves, tomando en cuenta que aquí hay plata pública del caso Convenios, que vincula a sectores del gobierno y de la izquierda de nuestro país que ocuparon una verdadera red de financiamiento a través de la fundación ProCultura en todos los gobiernos regionales, con un *modus operandi* muy particular y muy similar en todo el país.

Por lo tanto, creo que eso es grave y hay que alertarlo. Lamentablemente, esto no busca alguna sanción ética, pero creo que el gobierno también tiene algo que decir a propósito de los últimos hechos. No es posible que en este gobierno nadie asuma su responsabilidad política en lo que respecta al caso Monsalve. Lo que ha pasado con el caso Monsalve es grave desde el punto de vista ético, porque las últimas declaraciones del Presidente de la República, en que señaló que no va a haber cambio de gabinete, son una demostración de que en este gobierno cualquiera puede hacer lo que quiera porque no va a tener sanción. Eso es impunidad. Éticamente, no puede ser que marquemos este precedente en la política.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, Chile se encuentra hundido en una profunda crisis de confianza y desesperanza. Nuestras distintas instituciones se encuentran profundamente deslegitimadas, y la gente percibe la corrupción y la probidad como el principal problema de nuestro sistema político. El caso Convenios, el caso Hermosilla y tantos otros casos demuestran lo mal que está Chile y que debemos hacernos cargo de ello cuanto antes.

La ciudadanía hoy se encuentra profundamente molesta, porque hemos hecho parte de nuestra realidad país y de nuestra normalidad que cada semana salga un nuevo escándalo de corrupción y que cientos de millones de pesos sean malgastados y, en algunos casos, usurpados.

Los ciudadanos hoy se encuentran alertas. Las familias chilenas se esfuerzan día a día para llegar a fin de mes, para mantener a sus hijos y también para pagar todos sus impuestos. Ellas esperan que esos dineros sean bien gastados por el Estado y retribuidos, por ejemplo, con una buena atención en salud, con una educación de calidad y, por sobre todo, con un buen uso de los recursos públicos, pero, lamentablemente, eso se ha convertido en una ilusión.

El proyecto de reforma constitucional en discusión busca inhabilitar de la función pública a personas condenadas por sentencia firme por delitos contra la probidad, lo que me parece que es una muy buena medida. Debemos limpiar el Estado y sacar de raíz cualquier indicio de falta a la probidad y corrupción. Cualquier persona condenada por tribunales por delitos de esta naturaleza, evidentemente, no tiene nada bueno que aportar a Chile.

Si bien esta iniciativa está muy lejos de arreglar la enorme crisis de corrupción que vivimos, es un avance sustantivo que espero que aprobemos por unanimidad en este hemiciclo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR DEFICITARIA POLÍTICA ECONÓMICA IMPULSADA POR EL GOBIERNO E INCONSISTENCIA DE CIFRAS Y PROYECCIONES QUE SOSTIENEN DICHA GESTIÓN (Solicitud de acuerdo N° 32)

-Intervino a favor el diputado Frank Sauerbaum.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 32 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo	Daniel	Marcia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara		Christian	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Karen	Leonidas

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Juan	Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Cristhian	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Andrés	Benjamín	Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Harry	Francesca	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Fuente, Erika	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Alejandro	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Javiera	
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Jaime	María		Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Ericka	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Boris	Félix		Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Francisca		Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Camila	Gonzalo
De Rementería	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Helia	Patricio	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Soto Ferrada,
	Daniella	Daniel	Leonardo
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Héctor	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	

NUEVO PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA INTERNOS DE RECINTOS PENITENCIARIOS PARA GARANTIZAR SU IDENTIFICACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.287)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.287 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,
Yovana	María Luisa		Guillermo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo	Daniel	Marcia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Andrés	Jorge
Araya Guerrero,	De Rementería	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Venegas, Tomás	Luis	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Héctor		Karen	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Helia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
	Juan	Carla	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Cristhian	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Fuente, Erika	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Ricardo		Alejandro	Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Candelaria	Andrés	Catalina	Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Félix	Lorena	Daniela
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Boris		Alejandra	Leonardo
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Diego	Matías	
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Nathalie	Javiera	Patricio	Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
Viviana	Ericka	Clara	Gonzalo
Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Lorena		Juan	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Castro Bascuñán,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Danisa	José Miguel	Emilia	
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme		

INTEGRACIÓN EN SISTEMA NACIONAL INTEGRAL DE CUIDADOS DE MEDIDAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, CORRESPONSABILIDAD, SALUD MENTAL Y FÍSICA, USO DEL TIEMPO, EDUCACIÓN Y TRABAJO, CON ÉNFASIS EN CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Solicitud de resolución N° 1.288)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.288 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Christian	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Helia	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carla	Frank

Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Francisca		Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo		Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Catalina	Francisco
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella		Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Matías	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel		

SOLICITUD DE ESTUDIOS PRESUPUESTARIOS, LEGISLATIVOS Y SOCIALES PARA CREACIÓN DE FONDO COMUNAL DE DESARROLLO A LAS FERIAS LIBRES PARA DOTARLAS DE MEDIDAS SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y LABORALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.289)

-Intervinieron a favor las diputadas Érika Olivera y Catalina Pérez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.289 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Patricio

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Javiera	
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor		Carla	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro		Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
María		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Antonio		Marcia	Gael

EXENCIÓN ESPECIAL DEL PAGO DE TRIBUTOS A DONACIONES RECIBIDAS PARA COSTEAR ATENCIONES, TRATAMIENTOS O MEDICAMENTOS QUE NO FORMEN PARTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO O QUE NO ESTÉN PREVISTOS EN LOS SEGUROS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.290)

-Intervino a favor la diputada Érika Olivera, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.290 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cordero Velásquez, María Luisa	•	Rojas Valderrama, Camila

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto		Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Felipe	Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Jorge	Javiera	
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Carla	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Camila	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena	Benjamín	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	María	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Camila	Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Félix		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
	Jorge	Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro		Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Ximena	Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Marcia	Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
Juan Antonio	Daniel	Jorge	

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado señor Enrique Lee Flores ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 de nuestro Reglamento, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos se le otorgarán cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, la semana pasada una ministra de Estado, Antonia Orellana, mintió en este hemiciclo al afirmar que este diputado habría vulnerado la legislación vigente al difundir el nombre de una denunciante de acoso.

En efecto, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género fue citada el pasado martes 29, bajo acusaciones de incompetencia y de doble estándar en el manejo del caso Monsalve. Dentro de su defensa, frívola y superficial, mintió y fustigó a los parlamentarios, a todos nosotros, al señalar que yo, bajo la complicidad de esta Cámara, sería el responsable de difundir la identidad de una funcionaria que realizó una acusación en mi contra.

Soy enfático en recalcar que la ministra Orellana mintió: nunca he filtrado identidad alguna. Al contrario, traté este tema con resiliencia y respeto, a pesar de que era la primera vez en largos años de jefatura en centros de salud y docencia que enfrentaba una acusación tan dolorosa.

La verdad ampliamente demostrada es que la identidad de esta denunciante se filtró con la complicidad de la diputada Maite Orsini -por su intermedio, señorita Presidenta-, quien, siendo circunstancialmente Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, indebidamente trató esta denuncia cuando debió haberla dirigido a la oficina de protocolo.

La diputada, siendo además abogada y, supuestamente, conocedora del tema de género, no podía menos que saber que una denuncia de este tipo no podía ser tratada en una comisión política y abiertamente, menos aún dar a conocer el nombre de la denunciante, como sucedió aquel miércoles 15 de marzo del 2023, denuncia de la que me enteré por la prensa.

Otro aspecto no menos importante es que la Cámara de Diputados, en ese entonces presidida por el diputado Vlado Mirosevic, conoció a través de aquella comisión política esa denuncia de acoso, ya que, según la propia denunciante, habría hecho llegar su denuncia a esa comisión por la grave inexistencia de una oficina de protocolo que recibiese denuncias de este tipo; o sea, se estaba denunciando además el grave incumplimiento de las normas de esta Corporación.

Por lo tanto, si la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, militante del Frente Amplio, acusada de doble estándar, pretendió fustigar la difusión de la identidad de una denunciante debió haber apuntado a la diputada Orsini y al diputado Mirosevic, pero no lo hizo.

¿Por qué no lo hizo? ¿Será que el hecho de que los parlamentarios aludidos pertenezcan a su mismo conglomerado político les da indemnidad y los absuelve de culpa? ¿No es eso, acaso, precisamente un actuar con doble estándar?

Debo recordar que no estoy sometido a proceso alguno y que, además, dicha denuncia de acoso sexual y laboral ya fue desestimada por no existir fundamento. Sin embargo, a un año y medio de esta falsa denuncia, una mujer de 82 años de edad, mi madre, vuelve a sufrir nuevamente por ese actuar negligente, nada más ni nada menos que de la propia ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Por eso, al finalizar esta aclaratoria a los dichos de la ministra Antonia Orellana, quiero afirmar: la violadora es ella. Así es: la violadora es ella; es quien viola la verdad y tergiversa hechos públicamente conocidos, de manera destemplada, afanosa, frívola y superficial, y solo con el interés de defenderse y protegerse a sí misma. A la ministra Orellana no le importa el sufrimiento que pueda ocasionar a otras mujeres; solo le importan las mujeres de su conglomerado político.

La violadora es ella: violadora de la verdad y de la tranquilidad de una familia, violadora de su deber de ecuanimidad y de decir la verdad en este Congreso Nacional, manteniendo la probidad que se exige a cualquier funcionario público, aun más tratándose de la máxima autoridad de un ministerio. Lamentablemente, el Presidente Boric ha ratificado a su amiga feminista en ese ministerio, ignorando su grave actuar, perjudicando a su gobierno y a todas las mujeres de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

Indique el artículo del Reglamento, por favor.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, solicito que se retiren del acta las palabras que acaba de decir el diputado Lee...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Artículo?

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- ... refiriéndose a que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género es una violadora. Me parece que en este Congreso no se puede minimizar el acto de la violación....

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Diputada...

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- ...ni mucho menos tratar a una ministra de Estado con las palabras tan fuertes que ha mencionado el diputado.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Con todo respeto, así como nosotros tuvimos que escuchar la desfachatez de este diputado, exijo que se quite del acta la frase que él acaba de mencionar.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a revisar el artículo 90 en relación con las palabras que puedan ser ofensivas o antiparlamentarias respecto de la alocución anterior.

VII. INCIDENTES

RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL NOTUCO, COMUNA DE CHONCHI, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

No hay inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy me encuentro aquí representando no solo a la comunidad educativa de la escuela rural de Notuco, comuna de Chonchi, sino a todas las familias que han confiado en esa escuela durante más de ochenta años. Esta escuela ha sido un pilar fundamental para generaciones de estudiantes. Se ha adaptado a los desafíos del entorno y enfocado en la valorización del patrimonio natural y cultural de Chiloé, y se ha destacado por excelentes resultados en el Simce y por su enfoque educativo integral, así como por la implementación de proyectos como el huerto escolar y el sendero ecológico.

Lamentablemente, el domingo pasado, un devastador incendio destruyó gran parte de su infraestructura, lo que afecta a los 71 estudiantes de primero a octavo básico, y a un equipo de 14 docentes y asistentes de la educación. Sin embargo, hoy más que nunca pedimos que se reconstruya esta escuela en el mismo lugar donde ha sido un símbolo de resiliencia y esperanza para nuestra gente.

Solicito que se oficie al Ministerio de Educación para contar con su apoyo en la idea de reconstruir la escuela rural de Notuco en el mismo lugar, asegurando así que los niños y

niñas del sector puedan seguir aprendiendo en un espacio que honra nuestra historia y cultura.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS POR SU APORTE A LA COMUNIDAD

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el jueves 31 de octubre se celebró el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Como diputado, quiero destacar la importancia del pueblo evangélico en nuestro país, cuyos miembros han sido un pilar fundamental en la sociedad chilena, contribuyendo de diversas maneras a su desarrollo espiritual, social y cultural.

Las iglesias evangélicas ofrecen un espacio donde las personas pueden conectarse con su fe, encontrar consuelo en momentos difíciles y experimentar una transformación espiritual. A través de su enseñanza, proveen valores como el amor, la esperanza, la solidaridad y el perdón, que son esenciales para la construcción de una sociedad más justa y compasiva. Muchas iglesias están al frente de iniciativas sociales, como comedores comunitarios, programas de atención de salud y proyectos educativos.

Quiero reconocer la gran labor que desarrollan los pastores Juan Vega, José Delgado Colguan, Alfonso Adriano, de Puerto Varas; Helmuth Hott, de Frutillar; Armando Bertín, de San Pablo; Juan Miranda, de Osorno; Jenaro Bahamondes, Carlos Martínez, René Viveros, Ernesto Álvarez y Karim Loyola, también de Osorno. Vayan para todos ellos nuestro compromiso de seguir trabajando en construir un futuro más próspero y armonioso para nuestros hermanos y vecinos.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR PRÁCTICAS DE ALCALDES QUE PERDIERON SU REELECCIÓN QUE DIFICULTAN EL TRASPASO A LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES Y SOLICITUD DE APOYO A INICIATIVA DE LEY PARA ELEVAR ESTÁNDARES DE PROBIDAD EN SISTEMA POLÍTICO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, por su intermedio llamo la atención de la Cámara de Diputados ante las denuncias públicas que han hecho alcaldes electos a nivel nacional, y, en especial, los de la Región del Biobío, que represento.

Se denuncia una mala práctica de los alcaldes salientes, quienes, lamentablemente, están haciendo contrataciones a última hora, realizando algunas compras por trato directo y borrando información de los discos duros de los computadores de los municipios, todo lo cual complica la llegada de los nuevos alcaldes.

Lo que he señalado es muy grave, porque el traspaso del poder debiera realizarse de manera transparente. No puede ser que alcaldes que perdieron la elección hoy día estén utilizando estas malas prácticas producto de un vacío que existe en la ley.

No podemos permitir que un alcalde que pierde su reelección comience a dejar amarrada a su gente. Eso es impresentable y debemos condenarlo con mucha fuerza. Por lo mismo, presenté una iniciativa que busca elevar los estándares de probidad en el sistema político chileno. Con los niveles de corrupción que hemos vivido en los últimos años tenemos la obligación de avanzar hacia la transparencia. Debemos lograr que las personas vuelvan a creer en las instituciones y, por lo mismo, es importante avanzar con este proyecto, por lo que pido el apoyo de toda la Cámara.

Los alcaldes que perdieron no pueden estar a último minuto haciendo contrataciones, ni menos haciendo compras de dudosa procedencia.

He dicho.

URGENCIA A CREACIÓN DE EMPLEOS Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, ayer se dio a conocer el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec), que fue de un 0,0 por ciento. Lamentablemente, ya empezamos a normalizar estas cifras y a acostumbrarnos a ellas.

Lo que nos pide la gente cuando recorremos nuestro distrito es trabajo. No quieren ayudas sociales, no quieren cajas de mercadería, no quieren subsidios, solo quieren trabajar y llevar tranquilidad a sus familias, a través de empleos dignos y de calidad.

Hoy, lamentablemente, vemos que las urgencias y las prioridades son otras. A modo de ejemplo, salió en las noticias la realización de un estudio de brecha de género en el Ministerio de Energía, con un costo de 52 millones de pesos, y una capacitación de género en Junji por 170 millones de pesos.

¿Dónde están las prioridades? He señalado estos dos ejemplos para demostrar que el gobierno no ha entendido que lo que quieren las mujeres es poder trabajar, tener oportunidades laborales.

Por eso, solicito oficiar al ministro de Hacienda para que se le dé urgencia a lo que quieren los chilenos, esto es, fuentes laborales y reactivar la economía del país para poder dar tranquilidad a las familias de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR CRISIS FINANCIERA DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero manifestar mi absoluta preocupación frente a la grave crisis financiera por la que están atravesando los hospitales y recintos asistenciales de prácticamente todo nuestro país.

El gobierno ha reconocido públicamente que el presupuesto del que disponen los centros médicos se ha vuelto insuficiente para cumplir con todas las demandas. Esto ha provocado, tal como lo hemos visto durante las últimas semanas, que se suspendan distintas operaciones y procedimientos en algunos hospitales, poniendo en serio riesgo la vida y la salud de miles de compatriotas.

Por eso, nos llama poderosamente la atención que, en el marco de la tramitación de la ley de presupuestos para el sector público 2025, los recursos para el Ministerio de Salud no aumenten de manera considerable, como sí lo hacen en otras carteras.

Una crisis de esta naturaleza, que se suma al constante incremento de las listas de espera, requiere contar con un presupuesto lo suficientemente robusto como para resolver todas las demandas y atenciones de los pacientes. Por lo mismo, suscribo y comparto el llamado que ha realizado el Colegio Médico en torno a incrementar el presupuesto de la red hospitalaria para el próximo año. Así lo vamos a solicitar una vez que entremos de lleno en la tramitación del presupuesto de salud en el Congreso Nacional.

Con la salud no se juega. Es inaceptable que los centros asistenciales lleguen a fin de año en esta grave situación.

He dicho.

NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE RECINTO EN QUE FUNCIONA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN QUILPUÉ

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero hablar de un tema que aqueja mucho a Quilpué y, con ello, a toda la provincia de Marga Marga. El recinto en que funciona el Servicio de Registro Civil en Quilpué no da para más. Son cerca de once funcionarios que trabajan en 165 metros cuadrados, cuando por ley deberían hacerlo en 478 metros cuadrados.

Los usuarios deben esperar afuera del recinto. Llegan a las 6 o 7 de la mañana a hacer la fila y atenderse en el carrito que está afuera, que está ahí para ayudarles a pasar el frío en la

mañana. Son personas mayores o personas en situación de discapacidad algunos de los usuarios del servicio. Naturalmente, esto no puede seguir ocurriendo. Lleva más de una década esta situación.

Quilpué ha crecido enormemente -tiene más de 200.000 habitantes-, por lo que este servicio no puede seguir atendiendo en 165 metros cuadrados.

Desde el 2015 hay un proyecto para ampliar el recinto del Servicio de Registro Civil, pero por inoperancia del Estado se ha reevaluado dos veces. Hoy ya está el diseño listo, el financiamiento ya está aprobado, solo falta que se cierre el contrato para comenzar las obras y que se arriende un local para que este servicio se traslade temporalmente mientras duren las obras para ampliar el Registro Civil.

Exigimos al gobierno, a las autoridades, que se pongan la camiseta por Quilpué, que le pongan urgencia a esta misión, para que podamos contar pronto con un Servicio de Registro Civil a la altura de nuestra querida comuna.

ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL REMUNERADO A DELEGADOS DE JUNTAS ELECTORALES, ASISTENTES Y VOCALES DE MESA

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en relación con los procesos electorales, si no se va a otorgar un bono para los vocales de mesa, espero que se contemple y se estudie la posibilidad de establecer un permiso laboral remunerado para todos los que desempeñan esta labor, esos trabajadores silenciosos de la democracia. Hablamos de más de doscientas mil personas, entre las que se incluyen delegados de juntas electorales, asistentes y vocales de mesa.

El Servel solicitó que se les pagara una UF adicional, es decir, 38.000 pesos más, pero, lamentablemente, el Ministerio de Hacienda no aprobó la medida. Sin embargo, junto con varios parlamentarios, presentamos un proyecto de ley que actualmente está a la espera de ser aprobado por este Congreso, que busca establecer un permiso laboral remunerado para quienes desempeñan esa labor.

Le pedimos al gobierno que se abra a esta alternativa, especialmente considerando que estamos hablando de personas que enfrentaron jornadas extenuantes como vocales de mesa, que en muchos casos terminaron su trabajo a la 1, 2 o 3 de la mañana, y a pesar de ello, a las 8 de la mañana ya tenían que ir a sus pegas nuevamente. Creo que eso no corresponde.

Es fundamental valorar el esfuerzo de esos trabajadores silenciosos de la democracia, quienes el 24 de noviembre deberán nuevamente desempeñar esa labor durante la segunda vuelta de gobernadores. Sabemos que es una papeleta más pequeña, pero si no solucionamos este problema ahora, cada cuatro años estaremos repitiendo el mismo error. Hoy es el momento de corregirlo, y por eso estamos llamados a legislar sobre esa situación.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PRÁCTICAS INSALUBRES Y PROBLEMAS DE DELINCUENCIA EN PASAJE SAN ANTONIO, POBLACIÓN SAN LUIS, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme al problema que enfrentan los vecinos del pasaje San Antonio, en la población San Luis, comuna de Valdivia.

En ese sector, existe un terreno de uso público, a cargo del Serviu, ubicado en la intersección de Rubén Darío con René Schneider, el cual se ha convertido en un basural y en un foco de delincuencia. Además, ese espacio ha sido tomado por personas que lo utilizan como baño, lo que genera una serie de problemas a los vecinos.

Por lo mismo, pido oficiar al Serviu de la Región de Los Ríos para que evalúe las medidas que se adoptarán con el fin de evitar ese tipo de situaciones.

Los vecinos del pasaje San Antonio no pueden seguir viviendo en las condiciones actuales, soportando malos olores y una serie de comportamientos que atentan contra la tranquilidad de personas que han residido en el sector durante años.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado, por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PROHIBICIÓN DE USO DE LEÑA EN COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar que el Ministerio del Medio Ambiente, a través de su ministra y del Plan de Descontaminación Ambiental de La Araucanía, está intentando echar por la borda el proyecto de ley sobre uso de leña como biocombustible sólido, el cual fue ampliamente discutido y aprobado en este Congreso.

Con ese plan, el ministerio está prohibiendo a los vecinos de Temuco y Padre Las Casas el uso de leña como método de calefacción, lo que representa un atentado a una norma legal vigente como la ley de biocombustibles sólidos.

Este enfoque no solo desconoce la realidad de cómo viven los vecinos del sur de Chile, sino que también abre la puerta para que, a través de medidas administrativas, se prohíba el uso de la leña en regiones como Los Ríos y Los Lagos, donde también se ha implementado el Plan de Descontaminación Ambiental. Parece que la ministra del Medio Ambiente no comprende cómo nos calefaccionamos ni cómo utilizamos nuestros recursos en el sur del país.

Cuando presentamos el proyecto de ley sobre biocombustibles sólidos junto con el diputado Harry Jürgensen, fue precisamente para proteger el uso de la leña en nuestras ciudades y en el sur de Chile, especialmente en beneficio de las familias más vulnerables. Sin

embargo, hoy vemos que, a través de esta medida, que actualmente se encuentra en la Contraloría para su toma de razón, se está intentando burlar tanto la ley como este Congreso Nacional.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para que informe sobre las medidas que se están tomando para evitar que un proyecto tan relevante como el de biocombustibles sólidos sea desmantelado por esa iniciativa administrativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REGULARIZACIÓN DE PAGO A TRANSPORTISTAS DE CAMIONES ALJIBE Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNAS CON NECESIDADES HÍDRICAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero centrar mi exposición en lo siguiente.

Para muchos territorios, ha sido sumamente complejo enfrentar los problemas relacionados con el acceso al agua. En varios sectores, las familias dependen exclusivamente de los camiones aljibe para abastecerse, lo que refleja una situación crítica.

Esta ha sido una situación compleja durante años. Hay dificultades con los transportistas, así como problemas en la coordinación del Ministerio del Interior y las delegaciones regionales y provinciales. Hasta el momento, no se han establecido mesas de trabajo efectivas que permitan hacer seguimiento a los avances y acuerdos que se puedan alcanzar.

Lo más grave es que esta falta de coordinación afecta directamente a muchas familias que requieren de agua para su sobrevivencia y que hoy se están quedando sin ese recurso vital. Un ejemplo claro de esto es lo que ocurre en la comuna de San Juan de la Costa, donde recientemente un transportista, debido a la falta de recursos y a los pagos retrasados, ha dejado de prestar ese servicio esencial.

Se está evaluando la posibilidad de que una nueva empresa asuma la prestación del servicio, pero sabemos que eso demora. Mientras tanto, los únicos que pierden son los ciudadanos y sus familias.

Es urgente que el Ministerio del Interior revise los pagos a esos transportistas, quienes representan pequeñas y medianas empresas que no cuentan con grandes recursos. Además, ellos solicitan una actualización de los costos que han tenido que asumir para llevar a cabo su labor.

La prioridad debe ser garantizar que todas las familias tengan acceso al agua y que ninguna quede excluida de ese servicio esencial. Por eso, es fundamental que se establezcan

coordinaciones efectivas entre las distintas instituciones del Estado para resolver lo antes posible esta situación.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR REDUCIDO NÚMERO DE CONDENAS POR MALTRATO ANIMAL Y POR IRRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE MASCOTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la Región de Atacama está consternada por temas de maltrato animal. Si en enero Copiapó fue noticia por la agresión con cuchillo a un perro -el video se hizo tristemente viral-, en Vallenar nos consternó el cruel ataque a una mascota en la ruta 5 Norte.

Lamentablemente, esos no son los únicos casos. Los ataques de perros mal cuidados por sus dueños también hacen mucho daño. El caso de Andy, un perrito *poodle* que falleció defendiendo a su familia, y la reciente pérdida de una menor debido al ataque de un *pitbull*, son ejemplos que nos duelen tremendamente.

No obstante, no basta con concientizar; se debe sancionar a quienes no se hagan activamente responsables de sus mascotas durante el período de crianza. Debemos avanzar desde la concientización hacia el castigo efectivo de quienes disfrutan causando daño a animales, quienes no tienen ni la más mínima empatía hacia otros seres vivos, ni se hacen cargo de sus animales.

Al respecto, la cifra es completamente preocupante. Solo el 1 por ciento de los casos de maltrato animal denunciados en 2023 ha terminado en condenas. Estamos hablando de 33 sentencias de un total de 3.032 denuncias.

El maltrato animal no es un tema menor. Si queremos avanzar hacia una sociedad que los proteja efectivamente de la violencia, es necesario hacernos cargo de las fallas del sistema que nos llevan a ese vergonzoso 1 por ciento de sentencias condenatorias.

La deficiencia en la investigación, la falta de recursos o de una institución gubernamental preocupada de esta problemática son algunas de las tareas urgentes que debemos solucionar si queremos dar señales de que la crueldad contra otros seres vivos no quedará impune.

He dicho.

EXIGENCIA DE JUSTICIA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EVENTUALES AGRESIONES SEXUALES A PACIENTES EN HOSPITAL DE PUERTO MONTT

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en la ciudad de Puerto Montt se está viviendo una situación de extrema gravedad, que hasta la fecha no ha recibido la respuesta institucional necesaria y urgente.

Este fin de semana he conocido graves casos de agresión sexual ocurridos en el Hospital de Puerto Montt. Naturalmente, esto resulta inaceptable, pero a pesar de la seriedad de esas acusaciones, tanto los procedimientos administrativos como penales duermen el sueño de los justos. Lo más preocupante es que algunos de los funcionarios involucrados siguen prestando servicios en el mismo centro asistencial. Por tal motivo, hemos decidido presentar una querella criminal contra todos aquellos que resulten responsables, porque seguiremos este tema hasta las últimas consecuencias.

Esta realidad evidencia la falta de respuesta y el escaso compromiso por parte de las autoridades de salud, que deben anteponer la seguridad y el bienestar de los pacientes a la protección de la imagen institucional.

Aunque los medios de comunicación ya han informado sobre estos hechos, durante las últimas horas hemos escuchado declaraciones contradictorias. Mientras el director del hospital sostiene tajantemente que se instó a realizar las denuncias, la directora del servicio, en un comunicado oficial, cuestionó la veracidad de los hechos y afirmó que no cuentan con información sobre el caso, a pesar de que las denuncias ya estaban registradas e iniciadas en el Ministerio Público de la comuna de Puerto Montt.

Asimismo, encuentro que comentarios tales como "no queremos que se enlode a una institución completa por estos hechos" son profundamente desafortunados y, además, revelan una falta de empatía hacia las víctimas, lo cual nos tiene aquí denunciando estos hechos.

Como parlamentario, tengo una tremenda responsabilidad social. No podemos hacer oídos sordos a estos casos graves, que se deben solucionar, porque son atentados a la indemnidad sexual de los pacientes.

Por eso, es necesario actuar con determinación y responsabilidad. Exigimos que se garantice la justicia para las víctimas y que se tomen las medidas necesarias para proteger a todos los pacientes.

La seguridad y la salud de los pacientes deben ser y serán nuestra prioridad.

PREOCUPACIÓN POR POSIBLE CESE DE OPERACIONES DE EMPRESA SOMARCO EN RUTA BIMODAL DE PROVINCIA DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por cuanto está ocurriendo una grave situación en la provincia de Palena.

La empresa Somarco va a cesar las operaciones en la ruta Bimodal de Palena por una deuda de 2.480 millones de pesos, lo que dejará sin conectividad a la ruta Bimodal y, por tanto, a prácticamente toda la provincia de Palena.

Esta es una situación grave, injusta y que, obviamente, revela la falta de empatía con las zonas más aisladas, a las cuales representamos.

Por eso, solicito en forma urgente oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de que se garantice el pago de la deuda a la brevedad, por cuanto la empresa ha señalado que va a dejar de operar las barcazas a contar de la próxima semana.

Es necesario el involucramiento directo del ministro de Transportes en este tema. Por eso, solicito un oficio con carácter de urgente, a fin de que se garantice el pago a la empresa y, con ello, la conectividad de la provincia de Palena.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE VECINOS DE VILLA PARQUE LOS LIBERTADORES, Y A CONFLICTO ENTRE EMPRESAS DE BUSES, COMUNA DE COLINA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero solicitar oficios a la ilustre municipalidad de Colina, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, porque en la semana distrital estuvimos en la villa Parque Los Libertadores, en la comuna de Colina, donde la comunidad enfrenta serias dificultades debido a la convivencia con una toma de pobladores que rodea el perímetro de la villa, lo que ha generado un ambiente de inseguridad y malestar entre los residentes.

Esta situación no solo compromete la tranquilidad de las familias, sino que también ha derivado en un deterioro general de la infraestructura del sector, incluyendo calles, veredas y luminarias. Asimismo, la aparición de un socavón en medio de la villa ha incrementado la preocupación de los vecinos y vecinas, quienes se sienten vulnerables ante estos problemas.

Las consecuencias de esta inseguridad son evidentes, ya que se han reportado robos y situaciones de riesgo que afectan el bienestar diario de quienes habitan en la villa Parque Los Libertadores. Es fundamental abordar estas problemáticas de manera urgente para restaurar la confianza y seguridad de nuestra comunidad.

Por lo tanto, solicito los oficios mencionados para la atención y los planes de solución para el hundimiento de calle Velásquez, la limpieza perimetral y desmalezado, la instalación y mantención de luminarias, la revisión de los reductores de velocidad que existen en la villa, porque, lamentablemente, están en mal estado; el socavón y hundimiento de la calle Van Gogh, el desmalezado del sector que colinda con la toma en la calle Van Gogh, con el fin de mejorar la visibilidad y la seguridad de la zona; los arreglos de vereda en calle Rembrandt, a la altura del Nº 1.350, y el hundimiento de la plaza en calle Rafael.

La atención de estas solicitudes no solo contribuirá a mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino también fortalecerá la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas.

Además, solicito un oficio al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, porque hay un problema de conectividad por un conflicto entre las empresas de buses Damir y OK. Lamentablemente, por esta situación se han visto afectados los usuarios de la locomoción colectiva, de la locomoción pública. Se están generando problemas en estas dos líneas de buses por peleas de sus conductores.

De hecho, hay un video dando vueltas que muestra la problemática, donde se ven personas apedreando y destrozando los buses, y todo esto con usuarios, con vecinos y vecinas que están siendo transportados. Por lo tanto, me gustaría que el Ministerio de Transportes también tome nota de esto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitado por su señoría.

Corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independientes.

No hay diputados inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

RECHAZO A ATENTADOS INCENDIARIOS Y MOLESTIA POR REQUERIMIENTOS DE IMPUTADOS POR GRAVES DELITOS COMETIDOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, antes de ayer dos casas incendiadas de personas de esfuerzo quedaron totalmente destruidas.

Yo les pregunto a ustedes, colegas: ¿qué harían si les queman sus casas y, cuando llegan al lugar, se encuentran con pancartas firmadas por el grupo terrorista Resistencia Mapuche Malleco (RMM), que se aloja en Temucuicui? Las pancartas decían "fuego y bala a Gendarmería". ¡Amenazaron a los gendarmes, a los alcaides y a la gente que trabaja ahí!

Si bien da rabia y pena ver los años de esfuerzo de la gente convertidos en cenizas, eso no fue todo. Al día siguiente, en Temuco, comuneros que también están liderados por el señor Queipul -anteriormente lo hacían por su hijo que estaba en la cárcel- se tomaron la Defensoría Penal Pública, porque los acusados de asesinar al sargento Benavides están pidiendo más defensa.

¡En qué mundo vivimos! Recién me llega la información de que lo están formalizando en el juzgado y solicitan las medidas cautelares de firma mensual y arraigo nacional, además de la prohibición de acercarse a la Defensoría Penal Pública y al tribunal penal de Angol.

Por otra parte, respecto de las dos imputadas que solicitan la cautelar de arresto domiciliario total y que son acusadas de agredir a Carabineros, ¿ustedes creen que alguien va a ir a mirar si están cumpliendo esa cautelar de arresto domiciliario total? ¿Ustedes creen que van a entrar a Temucuicui a ver si están en eso? ¡Por favor! ¡Dejaron daños cuantiosos en las oficinas solo porque querían más abogados!

Le quiero decir al gobierno, que celebra con champaña que la cifra de atentados terroristas haya bajado 40 por ciento, que hay un foco del que ustedes no se han preocupado, porque son amigos del Presidente que declaró a Temucuicui como "territorio liberado". Ese es el foco principal desde donde están saliendo los atentados terroristas y los desórdenes que terminan en la toma de la Defensoría Penal Pública debido a que quieren más abogados. ¿Ese es el Estado de derecho que nos está dejando este gobierno? ¡No! Esa es la pudrición que nos está dejando este gobierno.

Ya es hora de poner mano dura. ¡Y eso que estamos en estado de excepción constitucional! ¿Quién manda en La Araucanía? ¿Los militares, por el estado de excepción constitucional, o el desgobierno de Gabriel Boric? Tiene usted la palabra, Presidente Boric, pero no sé cuánto más hay que esperarlo para que realmente se ponga los pantalones.

He dicho.

INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA ANTONIO LADINO, SECTOR DE OÑOICO, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo al resto de los diputados y al personal de la Corporación que nos acompaña en estas actividades.

El centro de padres y apoderados de la escuela Antonio Ladino, sector de Oñoico, comuna de Puerto Saavedra, Región de La Araucanía, nos ha hecho llegar una carta en la que expresan su molestia y decepción por la forma en que las autoridades están enfrentando una serie de problemas de infraestructura que presenta este establecimiento.

En el documento recuerdan que desde 2021 se encuentra en proceso un proyecto de conservación de la escuela, el que ha sido postergado, jugando con las expectativas de todos los integrantes de esta unidad educativa.

Además, explican que la infraestructura, que alberga a 77 alumnos de kínder a octavo año básico, se ha visto deteriorada, transformando lugares comunes en sectores no aptos para ejercer una educación de calidad: filtraciones de aguas lluvia, humedad en las salas de clases, condiciones sanitarias deplorables en los baños, puertas y ventanas en mal estado, fatiga de material, infraestructura de mala calidad, falta de internet, falta de zonas de juegos y de actividades recreativas durante todo el año.

Por todas estas razones, pido oficiar al Ministerio de Educación, para que informe a la brevedad acerca de lo dado a conocer por este centro de padres y apoderados de la escuela Antonio Ladino, de Oñoico, comuna de Puerto Saavedra, situación que, de ser efectiva,

implica una grave falta a los compromisos adquiridos por parte de la autoridad competente y, como señala el centro de padres y apoderados, una evidente vulneración de los derechos de los alumnos y del personal que trabaja en el citado establecimiento.

A la educación en Chile la estamos matando, definitivamente.

Como alcalde de Temuco, me correspondió administrar durante doce años la educación en esa comuna, capital de la Región de La Araucanía, y allí logramos financiar la educación, aumentar la cantidad de alumnos y conseguir que siete de cada diez estudiantes ingresaran a la universidad.

El gobierno está dañando a las próximas generaciones, y el ministro de Educación, con quien tuve la oportunidad de conversar, no está tomando las medidas que corresponden para resolver estos graves problemas.

Este es un servicio local de educación, uno de los famosos SLEP, que han sido un fracaso a nivel nacional, pero el gobierno sigue adelante con esto.

Terminemos con los servicios locales, mantengamos la educación bajo administración municipal y apoyemos a los municipios que lo necesiten.

Dios salve a Chile y cuide a nuestra querida Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE ENVÍO DE OFICIOS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON NO PAGO ÍNTEGRO DE RESCATE DE SEGUROS DE VIDA CONTRATADOS CON MUTUALIDAD DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en 2023 me reuní con más de cuarenta funcionarios en retiro de Carabineros de Chile, quienes se congregaron en la ciudad de Collipulli, Región de La Araucanía, convocados desde distintos lugares de dicha región y del país.

Desde entonces hemos estado en conversaciones con el señor Luis Olave Riffo y otros carabineros en retiro, con el fin de apoyarlos. Hemos enviado dos oficios con solicitudes de fiscalización a la Contraloría General de la República, pero hasta la fecha no han sido respondidos de manera satisfactoria. Dicho organismo se ha remitido exclusivamente a indicar que se solicitarán los antecedentes.

Reitero: esta situación viene ocurriendo desde 2023.

Por lo anterior, y por tercera vez, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República para que indague y entregue un pronunciamiento definitivo sobre el caso descrito por el señor Luis Olave Riffo, sargento 1° de Carabineros de Chile, en retiro desde el 16 de diciembre de 2019.

Este caso tiene que ver con que, al momento de solicitar el pago íntegro de su rescate de seguro de vida, contratado con la Mutualidad de Carabineros por 26 años, solo se le canceló aproximadamente el 25 por ciento del total, en circunstancias de que, según indica, nunca fue informado sobre la aplicación de dicha cláusula.

Cabe destacar que esta situación afecta a cientos de carabineros en retiro, quienes aún esperan una respuesta sobre este tema.

Adjunto los oficios indicados y las respuestas insatisfactorias que el señor Luis Olave y otros carabineros en retiro han recibido respecto de esta materia.

Una manera real y concreta de valorar y de reconocer el trabajo de miles de funcionarios de Carabineros, quienes muchas veces arriesgaron su vida en defensa de la seguridad y tranquilidad de los habitantes, es responder y, sobre todo, entregarles una mejor calidad de vida en sus últimos años.

Solicito y reitero que se oficie a Carabineros y a las instituciones correspondientes.

Adjunto los antecedentes en esta carpeta, que entregaré a la Secretaría.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, DE DAÑOS POR ROBOS Y DE GESTIÓN EN ESCUELAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité Social Cristiano e Independientes.

No hay inscritos para intervenir.

En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, por todo el tiempo que corresponde a su Comité, la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, nos hemos reunido con apoderadas y dirigentas de la Escuela Coquimbo, dependiente del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, un establecimiento emblemático que se encuentra precarizado en su infraestructura debido al paso del tiempo y a desastres naturales. Su última remodelación fue en 1997, pero luego fue azotada por el tsunami de 2015, en pleno puerto de Coquimbo.

A ello se suman los reiterados robos de mobiliario y material pedagógico, perpetrados por personas que actúan fuera de la ley. Desde septiembre a la fecha se contabilizan ocho robos, avaluados en cerca de 40 millones de pesos.

Existe molestia, frustración y desesperación por parte de las madres y familias de los alumnos, quienes sienten que no han sido escuchadas por el servicio local, que debe dar cabida a cada miembro de la comunidad educativa.

Se requiere una atención más oportuna por parte de la dirección del servicio local hacia las comunidades educativas, que hoy se sienten desatendidas y en tierra de nadie.

Me pregunto por qué son siempre las mamás quienes deben estar golpeando puertas y llamando a los medios de comunicación para dar a conocer situaciones que involucran el derecho a la educación de sus hijas e hijos, además de denunciar la desidia de la entidad sostenedora. Me parece que eso no está bien, y que debemos hacerlo saber en la Cámara de Diputadas y Diputados.

¿Queremos una nueva educación pública? Sí. ¿Queremos la desmunicipalización de la educación? Sí. Lo que no queremos es que el Estado como sostenedor se ponga una venda en los ojos y no quiera ver la realidad.

Esto suma y sigue. Existe un componente territorial que se omite en este análisis de los servicios locales de educación pública. No es lo mismo que el sistema aleatorio, como la tómbola, destine a un alumno a otra comuna distinta a la de su residencia en Santiago, en que existe un sistema de transporte integrado, a que lo haga en Coquimbo o en Tongoy, donde no existe transporte público y el servicio ha mostrado muchas deficiencias en su gestión, tanto en las licitaciones como en la proyección de cupos.

Por ejemplo, hoy por hoy los estudiantes van a sus establecimientos a pie. Ese es el caso que hemos seguido de cerca con el concejal Camilo Ruiz, de la comuna de Coquimbo, y aun así, a pesar de haberlo denunciando, no se han hecho correcciones.

Con estos ejemplos queremos decir que falta ahondar más en el régimen financiero que tienen los servicios locales, para entender por qué no tienen presupuesto para el mejoramiento de su infraestructura y medidas de seguridad, entre otras falencias que se han constatado con el tiempo.

Este es uno de los servicios locales más antiguos de la región. De hecho, fue el primero de la reforma en la Región de Coquimbo.

Se debe cumplir la máxima de que los SLEP tengan una mejor y mayor capacidad de gestión que los municipios. Ese es el espíritu de la ley: garantizar la exclusividad de los servicios locales en el financiamiento de la educación pública; pero también se requiere mayor coordinación y compromiso con el rol coeducativo de los municipios y otros servicios, por ejemplo, en materia de seguridad, a propósito de estos robos que, lejos de ser menores, son recurrentes.

No queremos que principalmente madres, niños, niñas y trabajadores de la educación se agobien porque no tienen infraestructura adecuada para su desarrollo educativo, o, por ejemplo, no puedan realizar una licenciatura porque los equipos de audio fueron sustraídos.

Queremos que las personas puedan vivir con dignidad, en todas las condiciones que involucran al ser: un educado o educando.

Lamentablemente, este no es el único caso de la comuna. Puedo citar también el del Colegio de Artes Claudio Arrau, que incluso ha perdido clases como consecuencia del robo de cañerías, y el de la Escuela República de Grecia, de la misma comuna, que también se ha

visto expuesta a ese tipo de ilícitos, que merman el derecho a la educación, a recibir una entrega digna y de calidad.

Se debe poner especial énfasis en corregir tales situaciones, de cara a la implementación de la reforma de la educación pública.

Por eso, solicito oficiar al ministro de Educación para conocer las acciones correctivas y concretas destinadas a subsanar la situación de emergencia de mobiliario y de equipamiento de las escuelas de las comunas de Coquimbo y de Andacollo, pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

No aceptaremos que siempre sean las madres y las apoderadas quienes estén detrás de las autoridades buscando soluciones, mientras el Estado no se hace cargo de garantizar el derecho a una educación digna, en espacios dignos, para quienes esperamos que sean el futuro de nuestro país, en una sociedad más equitativa y más justa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE CLAUSURA DE EMPRESA AVÍCOLA QUE ESTARÍA OPERANDO DE MANERA ILEGAL Y CONTAMINANDO EL ENTORNO EN CALEU, COMUNA DE TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité Republicanos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No hay inscritos para intervenir.

En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, en Caleu, comuna de Tiltil, los vecinos llevan años enfrentándose a una empresa avícola instalada en forma ilegal, que contamina el aire con olores putrefactos, destruye el entorno y comete graves actos de crueldad animal.

A pesar de las múltiples denuncias ante el municipio, la seremi de Salud y los tribunales ambientales, la respuesta ha sido hasta ahora insuficiente y decepcionante. La provincia de Chacabuco no puede seguir siendo tratada como una zona de sacrificio.

No es aceptable que niños, niñas y adultos mayores vean una y otra vez cómo esa empresa avícola reanuda sus operaciones a pesar de los cierres, burlándose de las medidas adoptadas.

A veces me pregunto ¿para qué tenemos ley si no es suficiente? Espero que la nueva administración municipal actúe con decisión y asegure la clausura definitiva de esta avícola.

Es hora de poner fin a esta situación intolerable y defender con firmeza la dignidad y calidad de vida de los habitantes de Tiltil.

Pido oficiar al seremi de Salud, a los tribunales ambientales y a la Municipalidad de Tiltil para que informen cómo van a clausurar esa avícola, considerando todos los cierres ya efectuados por parte del gobierno y bajo la ley que hoy existe.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MOLESTIA POR OTORGAMIENTO DE LIBERTAD A PERSONA FORMALIZADA POR MALTRATO ANIMAL EN COMUNA DE ANTOFAGASTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, estoy indignado. El día jueves 31 de octubre denunciamos un brutal maltrato animal en el terminal de buses de Antofagasta. Un ciudadano extranjero atacó con arma blanca a Blanquito, un perrito comunitario, al que yo mismo llevé al veterinario. Tuvo que ser intervenido y hasta hoy se recupera.

Hoy, en la formalización, la fiscalía solicitó prisión preventiva para el agresor durante la investigación, pero el tribunal de garantía lo rechazó y lo dejó libre con arraigo nacional y prohibición de acercarse al terminal de buses. Se le formalizó por maltrato animal, ocultamiento de identidad y lesiones graves a Carabineros.

Esto no puede suceder. Esta es la justicia de [...] que no quieren los nortinos.

Por lo tanto, invito a todos los ciudadanos de Antofagasta y del país a compartir esto, porque no encuentro ninguna respuesta cuando la fiscalía hace la pega, cuando Carabineros hace la pega, pero los jueces dejan libre a un agresor.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a una expresión eliminada en virtud del artículo 10 del Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, las palabras inadecuadas de su discurso serán retiradas del boletín de sesiones.

FISCALIZACIÓN POR MINISTERIO DE SALUD DE IRREGULARIDADES EN HOSPITAL DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hace un año y once meses falleció el joven Benjamín Talma, tras esperar doce horas en la urgencia del Hospital de Puerto Montt. Este domingo su madre hará una velatón afuera del hospital, porque aún sigue esperando justicia por su hijo.

En los últimos meses hemos conocido una serie de problemas en el Hospital de Puerto Montt, a los que se suman tres presuntos ataques sexuales.

Esto no lo podemos permitir. Este tipo de situaciones tienen que ser atajadas ahora ya. Necesitamos con urgencia que la ministra de Salud asista a la Región de Los Lagos.

Por tales razones, pido que se oficie a la ministra de Salud a fin de que dicha visita se concrete con urgencia, porque el ministerio debe dar una señal clarísima ante la ciudadanía.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PAGO DE SERVICIOS ADEUDADOS POR MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS NAVIERAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN PROVINCIA DE PALENA (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no solo debe 2.480 millones de pesos a la empresa Somarco, razón por la cual esta suspenderá el servicio de conectividad en la provincia de Palena, lo que afectará a la ruta bimodal y a todos los vecinos de la provincia, sino que también debe 3.500 millones a la naviera Austral, por el tramo de Tagua Tagua, con servicios no pagados desde abril en adelante; en el canal Yal, con servicios no pagados desde mayo hasta la fecha, y también en Pichicolo, con los servicios impagos desde julio a la fecha.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que se paguen las deudas que su cartera tiene con esas empresas, porque están afectando a nuestros vecinos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:14 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SOLICITUD DE RESPUESTA A OFICIOS NO CONTESTADOS POR DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En primer lugar, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se solicite cuenta de dos oficios que se enviaron con fecha 3 de septiembre del presente año: los oficios N^{os} 80.397 y 80.396.

El primero se dirigió al director nacional de Gendarmería y el segundo al director nacional del Trabajo, que dicen relación con un no registro de un nuevo directorio en el sistema de la Dirección del Trabajo por la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile.

Por lo tanto, solicito que se pida cuenta a las instituciones antes indicadas, al director nacional de Gendarmería y al director nacional del Trabajo, y se adjunte copia del oficio anterior y de una presentación de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile.

Además, pido que se oficie conjuntamente al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a los subsecretarios de dicha cartera, como también a la ministra del Trabajo y Previsión Social, y al subsecretario del Trabajo, a fin de que ellos tomen conocimiento de que tanto la Dirección Nacional de Gendarmería como la Dirección del Trabajo no han dado respuesta a los oficios, habiendo ya transcurrido más de 60 días.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A INDICACIÓN PRESENTADA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA ENTREGA DE RECURSOS A TEMPLO VOTIVO DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en el marco de la discusión del presupuesto del próximo año, el presupuesto de 2025, he hecho una indicación para que se apoye económicamente al Templo Votivo de Maipú por su carácter patrimonial y de monumento nacional.

Esta indicación ya la había presentado hace algunos años, y si bien no fue aprobada como tal, porque la declararon inadmisible, finalmente logró el objetivo de que el gobierno incorporara esos recursos y se apoyó al Templo Votivo de Maipú hace algunos años en el presupuesto de la nación.

Esta indicación será discutida hoy en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos por los parlamentarios que están ahí presentes.

Señor Presidente, usted sabe que, por la agenda del resto de las comisiones, no todos podemos estar ahí. Por ello, quise contarle aquí a usted que ha sido presentada y he invitado, tal como en años anteriores, a parlamentarios de otros sectores, como Cristian Labbé y Carmen Hertz, para que también firmen la indicación, lo que hicieron, y de esa manera podamos comprometer al gobierno para que, tal como lo hizo en años pasados, se pueda apoyar al Templo Votivo de Maipú.

Cuando fui alcalde de Maipú, apoyamos consistentemente al templo, y también lo hace el actual alcalde desde el municipio, pero se requiere un aporte mayor desde el Estado.

Entonces, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que esto sea considerado en la discusión final del presupuesto cuando llegue a la Sala en la próximas semana.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE RESPALDO A INDICACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS QUE OTORGA FACULTAD ESPECIAL AL SERVIU Y A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PARA EJECUTAR OBRAS ESPECIALES DE PAVIMENTACIÓN (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo término, también relacionado con el proyecto de ley de presupuestos, he presentado dos indicaciones, para otorgarle facultades al Serviu y a Vialidad en el MOP para pavimentaciones que no están dentro de su ámbito.

¿Cuál es el problema? En algunas ciudades, y pasa particularmente en la comuna de Maipú, hay zonas al interior de la ciudad que no se pavimentan. ¿Por qué no se pavimentan esas zonas al interior? Porque no hay desarrollo inmobiliario.

Entonces, están dentro de la ciudad, pero, al no haber desarrollo inmobiliario, finalmente quedan sin pavimentar, y nadie lo hace. Eso es lo que sucede en el sector Santa Ana de Chena, en Maipú.

A la inversa, hay sectores que están en el límite de afuera de la ciudad, que debiera corresponder al MOP, que tampoco se pavimentan. ¿Por qué? Porque se privilegian otros sectores. Es parte de cómo ha funcionado, en general, tanto el MOP como el Serviu.

La verdad es que, después de observar esta situación, nos preguntamos: ¿cómo se puede solucionar?

Por ello, hemos presentado una indicación para darle una facultad especial al MOP, para que pueda pavimentar en aquellos lugares dentro de la ciudad en que no se ha pavimentado antes. De manera que es una facultad especial. Esto se ha hecho en otras materias, y, por lo tanto, existe la posibilidad de que lo haga Vialidad.

Asimismo, queremos darle la facultad al Serviu para que pueda pavimentar sectores que están fuera de la ciudad -por lo tanto, fuera de su ámbito normal de pavimentación-, y esto, que puede parecer contradictorio, podría facilitar, si el gobierno acoge estas indicaciones, que se puedan resolver los problemas tanto de Santa Ana de Chena, como de Casas Viejas, en Maipú, y de muchos otros lugares de Chile, ya que la norma actual genera la rigidez que hace que no se pavimente. Es un pequeño detalle, pero bien importante para esas comunidades.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda, a la Dirección de Presupuestos, al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de quien depende el Serviu, para que pedir que sean acogidas estas indicaciones y podamos resolver este problema.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES A CARGO DEL HOSPITAL DIGITAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en un tercer punto, hoy me reuní con el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Estaban afuera, en la cafetería, y me abordaron y me dijeron que querían hablar conmigo, ya que, en su momento, apoyé a los trabajadores a honorarios en Maipú. Me preguntaron por qué no los apoyaba en su causa, y al final los escuché.

Resulta que este equipo tiene, entre otras cosas, a cargo el hospital digital. ¿Qué es el hospital digital? Desde donde se apoya con telemedicina, fundamentalmente, el tema de salud mental, que implica temas bien delicados, salud mental en general, pero particularmente también haciendo caso a los distintos llamados desesperados de algunos pacientes y de algunos familiares que tienen ideación suicida.

¿Cuál es el punto? Esta es una labor muy importante y necesaria para la salud mental en Chile, que entrega un apoyo importante a los pacientes, pero las condiciones laborales de los trabajadores no son las más adecuadas.

Entonces, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales por tres elementos: primero, que informe cuáles son las condiciones laborales en general, tanto respecto del tipo de contratación como las condiciones ambientales del trabajo; segundo, ¿cuáles son las políticas de autocuidado? Quienes están en estas labores difíciles, pero tan necesarias, como el apoyo en salud mental, requieren autocuidado por lo duro de la atención, y, tercero, ¿cómo se expresa esto en el presupuesto del año 2024?

Quiero solicitar que ojalá tuviéramos respuesta rápida a la información solicitada, porque tenemos que votar el presupuesto para el año 2025 y nos gustaría que, o bien se resolviera ahora o quede el compromiso de resolverlo hacia adelante.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR GRAVES PROBLEMAS DE GESTIÓN Y DE SEGURIDAD EN CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, quiero utilizar este espacio para dar a conocer la situación crítica que afecta a los usuarios y a los trabajadores de la salud en Valdivia.

En primer lugar, está el grave caso del Cecosf Pablo Neruda. He recibido denuncias tanto de los funcionarios como de la comunidad en cuanto a que el cecosf estuvo cuatro días sin atención de médicos, debido a que estos profesionales decidieron no asistir por motivos de seguridad en el sector. Sin embargo, el resto del equipo siguió trabajando y atendiendo a los pacientes, cumpliendo con su vocación de servicio, aun cuando han puesto en riesgo su integridad.

En segundo lugar, los funcionarios agrupados en la Fenats Histórica del Cesfam Externo de Valdivia han elevado un petitorio que evidencia graves problemas de gestión, comunicación y seguridad en su lugar de trabajo, afectando no solo la calidad de la atención, sino también el clima laboral y la salud de los trabajadores. Se hace necesario que el Servicio de Salud de los Ríos y la Dirección del cesfam implementen medidas urgentes, como mejorar los canales de comunicación, fortalecer la fiscalización y adaptar el modelo de salud familiar en el establecimiento y en sus centros dependientes.

Por lo tanto, solicito se oficie al Ministerio de Salud, con copia a la Seremi de Salud de la Región de Los Ríos y al Servicio de Salud de la Región de Los Ríos, para que den explicaciones y tomen cartas en el asunto.

Es inaceptable que el personal de salud esté expuesto a situaciones de inseguridad y precariedad laboral, y que la comunidad se vea privada de atención médica esencial. Es nuestra responsabilidad asegurar que los recursos y gestiones estén a la altura de las necesidades de nuestra gente.

En concreto, la petición es la siguiente:

- 1.- Que se refuerce la seguridad en el Cecosf Pablo Neruda, para que los médicos y demás personal puedan realizar su trabajo en condiciones adecuadas y seguras.
- 2.- Que se tome en cuenta el petitorio de la Fenats, y que se acelere el traspaso administrativo del cesfam hacia la Municipalidad de Valdivia, proceso que actualmente está en tramitación.

Espero una respuesta oportuna de las autoridades responsables para superar esta grave situación.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.